

NOTAS HISTÓRICAS SOBRE EL BARRIO DE SANTA CREU DE PALMA Y LA TIPOLOGÍA DE SUS CASAS DE MERCADERES: EL EJEMPLO DE CAN XAMBÓ (SS. XVII AL XX)

AINA PASCUAL

La calle de Sant Llorenç a lo largo de los siglos: su entorno, sus casas y sus gentes a través de la documentación histórica

Can Xambó —actualmente Can Calafell— se encuentra situada en la calle de Sant Llorenç.¹ Esta calle la forman dos manzanas (*illetes*), de forma muy parecida, que en el Manzanario de 1831, grabado por L. Muntaner, llevan los números 205 y 200.² Tomando como referencia la iglesia de Santa Creu, a la derecha queda la manzana 205 y a la izquierda, la 200.

La manzana 205 fue denominada hasta el s. XVII indistintamente *de Santa Creu* (s. XV)³ o *del Fossar de Santa Creu* (ss. XVI y XVII).⁴ Cuando se levantó el Catastro de 1685, el nombre era *de la iglesia parroquial de Santa Creu*.⁵ Está delimitada por la citada calle de Sant Llorenç, la de Sant Pere —denominada en el s. XVI, *de Mossèn Joan Angelats*⁶ y también *de la Porta vella de Santa Catalina*⁷ —, el callejón de la Mestra, el *carrer del Forn*

¹ Esta vía se denominó en el siglo XIII y principios del XIV *den Reyat*. Juan Bautista ENSEÑAT: *Historia de la Baronía de los Señores Obispos de Barcelona en Mallorca*, I, Palma, 1919, 10. El nombre actual arraigó desde el siglo XV.

² Publicado en *BSAL*, 9, 1902, lámina CXXIX. A partir de aquí siempre citaremos esta numeración.

³ "Tall per una armada contra corsaris, 1449", *BSAL* 24, 1933, 8.

⁴ Diego ZAFORTEZA: *La ciudad de Mallorca. Ensayo histórico-toponímico*, Palma, I-V, 1987, 1989, 1988. "Manzanario de 1521" (I, 137). [A partir de aquí se citará como Diego ZAFORTEZA: *La ciudad de Mallorca*..., tomo y página].

Josep RAMIS DE AYREFLOR: "Catastro de la Ciudad de Mallorca (1576)", *BSAL*, 15, 1914, 161 [a partir de aquí, Catastro 1576 y página]. Catastro de 1620, ARM, D-1.256, 663.

⁵ Diego ZAFORTEZA: *La ciudad de Mallorca*..., I, 1987, 189.

⁶ Daba nombre a la calle la casa de la familia Angelats, situada en la manzana 211, establecida allí desde 1446. Catastro 1576, 159.

⁷ La puerta correspondía a la de la muralla medieval y estaba en lo alto de la calle, unos 200 mts al sur de la que se abrió a mediados del s. XVII. Esta vieja denominación está bien documentada en las Actas de

den Parets, actual calle de Corralasses,⁸ la del Forn de l'Olivera⁹ y la costa de Santa Creu. La manzana se asienta sobre un terreno de topografía desigual, en pendiente, porque está en una de las vertientes de una zona elevada conocida popularmente como *es Puig* y se desarrolla de norte a sur.

La *illeta* 200 hasta el s. XVII fue conocida con el nombre de *la Rectoría de Santa Creu*;¹⁰ en el Catastro de 1685 era la *Illa de les cases de Antoni Mulet, notari qui compren part del carrer del Ví fins baix del carrer del Ví*¹¹ y, desde el s. XVIII, se la conoció con el nombre de uno de los vecinos más célebres de este barrio, el capitán Antoni Barceló que tuvo su casa en el n° 12 de la calle del Ví. La circundan: calle de Sant Llorenç, costa de Santa Creu, calle de Can Sales, calle del Ví, calle de Sant Pere.

Antes de terminar este apartado comentaremos aquí brevemente dos enclaves que distinguían la manzana 205 de entre otras de la misma parroquia: el cementerio y el templo parroquial [Ver apéndice, ilustración n° 5].

Dos planos, uno de 1644, y otro de finales del s. XVIII,¹² nos permiten visualizar la ubicación del cementerio con respecto al templo y las casas, así como a entender el espacio que ocupaban antiguamente.

Recordemos que hasta las primeras décadas del s. XIX fue costumbre enterrar en las iglesias. En la edad media, la falta de espacio y la carga económica que suponía el entierro dentro de los templos parroquiales hizo aparecer junto a éstos cementerios donde se enterraba a la gente más pobre. La mayoría de estos cementerios desaparecieron pronto por razones urbanísticas ya que ocupaban espacios necesarios para el crecimiento de la Ciudad. Fue el

la *Curia del Pariatge* de los ss. XVI y XVII. Comenzó a denominarse de Sant Pere cuando se construyó el oratorio de este nombre, en el s. XVI. Algún documento aún recuerda como la Puerta vieja de Santa Catalina había sido denominada de "Porto Pi". ARM, Prot. P-95, 38.

⁸ Se equivoca Diego ZAFORTEZA: *La ciudad de Mallorca...*, III, 328, al creer que el apellido de este panadero era "Palet".

⁹ El horno existía desde el s. XVI. Joan ROSSELLÓ: *Els pergamins de l'arxiu parroquial de Santa Creu*, II, Palma, 1989, 384. Catastro 1576, 160. Esta calle, en los siglos XVI y XVII, era citada como "carrer que del portal major de Santa Creu va a la porta vella de Santa Caterina". A partir del s. XVIII tomó la denominación actual.

¹⁰ La antigua rectoría de Santa Creu estaba en el n° 5-5a de la Costa de Santa Creu. También fue conocida como "Posada de Cartoixa" porque fue la primera *posada* que los cartujos tuvieron en la Ciudad. Donald G. MURRAY, Aina PASCUAL, Jaume LLABRÉS: *Conventos y Monasterios de Mallorca*, Palma, 1992, 192-3.

¹¹ Citamos del documento original, ARM, D-1.253, 157. Diego ZAFORTEZA: *La ciudad de Mallorca...*, I, 188, se confunde en la denominación de esta manzana.

¹² El primero es el del canónigo Antoni Garau. El otro es un óleo que se conserva en el Ayuntamiento de Palma y sobre cuya fecha hay varias hipótesis (Ver sobre ello Marià CARBONELL: *Balears*, 27/11/97). Aunque la cartela anuncia que es de 1792, en mi opinión se trata de una obra anterior, tal vez de finales del s. XVII, desde luego inspirada en el de Garau pero con variantes perceptibles.

caso de los de Santa Eulàlia,¹³ Sant Jaume,¹⁴ Sant Miquel,¹⁵ etc. En cambio el de Santa Creu perduró hasta principios del s. XIX. Entre otras razones, no directamente relacionadas con el objeto de este estudio, porque el solar que ocupaba estaba dentro de la manzana y no estorbó nunca al desarrollo urbanístico de la calle.

El cementerio primitivo eran en realidad dos: el de Santa Creu y el de Sant Llorenç. El perímetro del primero se extendía por la parte alta de la manzana, adosado al lado sur del templo, junto al campanario.¹⁶ Vemos en el plano que estaba rodeado de un muro alto y, aunque no se percibe con claridad, tenía su entrada por esta misma parte que lindaba con la actual calle del Forn de l'Olivera. A continuación del cementerio —lado oriental, en dirección a la calle Sant Llorenç—, vemos en el plano otro espacio sin construir que pertenecía también a la Parroquia: es el lugar que actualmente ocupan la Rectoría y la escalera de acceso a un portal lateral de Sant Creu. Antes, fue el *cementerio de Sant Llorenç* o *fossar inferior*. Estas dos denominaciones las hemos localizado en un documento de 1588 en donde se habla de la casa de Margalida y Pere Comelles que estaba en la calle de Sant Llorenç y lindaba con los dos cementerios: por la parte de atrás y por uno de los laterales. Curiosamente esta casa se la había vendido el año anterior la *Senyora* Caterina Peleara, mujer del *Magnífic* Jordi Pelear y Fratin. Se trataba de un ingeniero italiano que había venido a Mallorca a ayudar a su hermano Jacobo en la supervisión de las obras de la nueva muralla, el conocido como *quinto recinto*. La vivienda en cuestión ocuparía el solar de una casa que antes de construirse la actual Rectoría, lindaba con el cementerio. Otro documento, este de 1679, muestra que había un paso que comunicaba el cementerio inferior con la parte superior y se denominaba: *Costa del fossar de Santa Creu*.¹⁷

El enterramiento en las iglesias y en cementerios dentro de las poblaciones se prohibió en 1821. A partir de aquella fecha no se llevaron a cabo más enterramientos en el de Santa Creu pero, el solar quedó tal cual durante décadas lo que originó enfrentamientos entre la Parroquia y los vecinos que se quejaban tanto del estado de abandono como del aspecto lúgubre del lugar. La documentación relacionada con estas escaramuzas entre la

¹³ Se extendía enfrente del portal mayor, ocupando parte de la plaza actual. Antoni PONS: *Historia de Mallorca*, II, Palma, 1965, 217.

¹⁴ Estaba en lo que hoy es el solar de la plaza de Santa Magdalena. Gabriel LLOMPART: "La población hospitalaria y religiosa de Mallorca bajo el rey Sancho (1311-1324)", *Separata de Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, Zaragoza, 1979, 69.

¹⁵ Junto al templo, hacia el sur, extendiéndose por la actual calle de Arabí hacia la manzana que linda con la Costa de sa Pols. El Catastro de 1576 todavía la denomina, "Illa del fossar de Sant Miquel", a pesar que hacía tiempo que el cementerio había desaparecido. Diego ZAFORTEZA: *La ciudad de Mallorca...*, I, 1, 57.

¹⁶ En alguna documentación del s. XIV se le denomina "fossar superior". Joan ROSSELLÓ: *Els pergamins de l'arxiu parroquial de Santa Creu*, I, 72, nº 136.

¹⁷ ARM, Prot. P-95, 13. y P-59, 92.

Parroquia y los vecinos de la calle de Sant Llorenç permite hoy conocer la situación y la evolución urbanística de aquel espacio que caracterizó el enclave durante siglos.¹⁸

Finalmente, hacia 1863, después de diversos pleitos entre las partes afectadas, el rector solicitó permiso al Ayuntamiento para ampliar la sacristía,¹⁹ ocupando buena parte del antiguo cementerio inferior "recobrando el corralón inmediato al solar por donde se sube a la Parroquia desde la calle de San Lorenzo" (actual nº 4 y 4a de la calle). El arquitecto de la obra fue Antoni Sureda i Villalonga y el coste total de 8.000 £. En la parte alta donde estuvieron la antigua casa del sacristán y el almacén de Boet,²⁰ se construyeron dos edificios, actuales números 3 y 5 de la calle Forn de l'Olivera, que son aún propiedad de la Parroquia.

Por su fundación, la parroquia de Santa Creu es una de las más antiguas de Palma.²¹ En cuanto al edificio, se ha especulado con el hecho de que la cripta de Sant Llorenç, que se construyó a principios del s. XIV, hubiera sido la parroquia primitiva.²² Aunque de momento no existe ningún estudio en profundidad sobre el edificio de Santa Creu que revise y actualice todo lo estudiado hasta ahora, los historiadores más solventes aseguran que hacía 1335 existía una iglesia de la cual no queda otro vestigio que el campanario que parece quedó finalizado en 1371, fecha grabada en la campana mayor.²³ El templo actual se inició en el siglo XV, pero las obras avanzaron tan lentamente que no finalizaron hasta el siglo XVIII. Merece la pena recordar aquí que a algunos de los grandes mecenas de este templo —desde el s. XIV al XVIII— fueron los Piris,²⁴ los Cunilleres,²⁵ los Pax y sus sucesores

¹⁸ Se guarda en ADM, bajo las signaturas: 17/138/11; III/40/101; III/40/109; III/40/111; III/40/113 y III/40/114.

¹⁹ Hacia tiempo que el Rector se quejaba en los informes de la falta de espacio de la vieja sacristía. En cualquier caso, las reticencias más de peso eran de orden económico pues el rector pretendía que fuera el Estado el que pagara las obras.

²⁰ Se le denomina así en la documentación porque Josep Boet, en un terreno que la alquiló la Parroquia había construido un almacén por el cual pagaba una renta.

²¹ Recordemos que fue su fundador y benefactor Don Berenguer de Palou, obispo de Barcelona. El territorio de esta parroquia y otros muchos formaron una baronía que estuvo bajo el dominio directo y jurisdicción del Obispado de Barcelona hasta 1323 cuando firmado, el *Pariatge* entre el Rey y el Obispo, el gobierno y administración de la Baronía fue compartida.

²² Así lo asegura el cronista Joan BINIMELIS en su *Historia General del Reino de Mallorca*, Ciutat de Mallorca, 1595. Citamos por la edición traducida por el paborde Guillem Tarrassa, Palma, 1927. III, Palma, 1927, 296.

²³ Juan Bautista ENSEÑAT: *Historia de la Baronía de los Señores Obispos de Barcelona en Mallorca*; Marcel DURLIAT: *L'art en el Regne de Mallorca*, Palma, 1989.

²⁴ Uno de los más notables fue Maimó Piris a quien en 1314 el Obispo de Barcelona vendió la *Cavalleria de les Arnaldes*. También le cedió la propiedad del antiguo palacio del Obispo en Palma que será el núcleo original de la mansión de los Salas.

²⁵ Los Cunilleres fue una familia de ciudadanos, documentada viviendo en el barrio en el s. XIV. Desde el s. XV estuvieron domiciliados en la manzana 147 donde poseyeron una casa que se integrará en Can Salas Major. Bernat de Cunilleres († 1445) fue un importante benefactor de la fábrica del templo. Marcel DURLIAT: *L'art en el Regne de Mallorca*, 103.

los Salas²⁶ y Fuster de Salas, todos ellos emparentados y sucesivos propietarios de Can Salas Major, situada en la manzana 147, frente al portal lateral de Santa Creu, una de las grandes mansiones del barrio.²⁷

En cuanto a la composición social de las dos manzanas estudiadas fue siempre muy parecida (ss. XV-XIX), así como lo fue la tipología de los edificios que las conformaban. Por lo que se refiere al Catastro de 1576 las dos manzanas estuvieron compuestas por edificios modestos. La mayoría de estos edificios son denominados en el Catastro 'casa', pero había también algunos denominados *botiga y algorfa*.

Para conocer los aspectos urbanísticos de la manzana estudiada, uno de los documentos que mejor la describe globalmente es el citado Catastro de 1576 [Ver ilustración nº 1]. En aquella fecha había en ella 28 edificios, valorados entre las 25 £ y las 500 £. Para poder estimar estas valoraciones hay que comparar con el precio de las mansiones más lujosas. Así, por ejemplo, entre las que alcanzaron más valor en este catastro fueron precisamente dos casas del barrio de Santa Creu, Can Burgues, situada en el calle de Sant Feliu (actual nº 5 y 7), estimada en 6.000 £ y Can Fuster (más tarde Can Salas major), 4.000 £, de la que acabamos de hablar. Por comparación, es fácil deducir que las otras eran edificaciones modestas.

La casa más valorada de esta manzana, 500 £, fue entonces la que será el núcleo de la casa que estudiamos, Can Xambó. Y las que le seguían en valoración —400 £ y 325 £— son las que corresponden a las actuales nº 14 y nº 12. Junto a ellas se levantaban una serie de casas sencillas, algunas modestísimas. Las casas más importantes eran propiedad de sacerdotes, vinculados a la Parroquia, como el caso de Mossèn Jaume Castanyer,²⁸ promotor de la devoción al Santo Cristo, muy popular en este barrio. El resto eran gente de extracto social humilde: 2 pescadores, 1 *mestre d'aixa*, 1 tejedor de lino, 1 sastre, 1 pelaire y varias viudas, del oficio de cuyos maridos no se dice nada pero que, por la estimación de la vivienda, era de la misma categoría. En la manzana se encontraba también la sede del Gremio de Carpinteros,²⁹ la casa de un abogado, el Dr. Francesc Milia,³⁰ la casa y la panadería de Damia Cerdà que había sido la de Joan Parets, que dio nombre a la calle y estaba en lo alto de la actual calle Corralasses. Cerca de éste tenía una casa un tal Bernat

²⁶ Las bóvedas que cubren la nave se hicieron entre 1728 y 1779. Tres de ellas fueron pagadas por Dona Maria de Salas i Sureda, una dama que destacó como mecenas de las artes. Ver su biografía en el catálogo: *Dones i èpoques. Aproximació històrica al món de la dona a Mallorca*, Palma, 1995, 17.

²⁷ Esta casa que fue en sus días de esplendor, ss. XVII y XVIII, una de las mejores de Palma fue derruida hace pocos años. De las familias antes citadas y de la casa se habla en Aina PASCUAL et alii: *Can Salas Major*, Palma, 1993.

²⁸ Propietario de la casa nº 14, hoy Hotel San Lorenzo.

²⁹ Esta sede fue vendida poco después a un particular. ARM, Prot. P-95, 51v.

³⁰ Se especifica que valía 300 £ pero "are stimada tan solament vint y cinch liures". Estaba en la calle de Sant Pere.

Garbí oficial del *Procurador Reial* que poseía además varias *botigues i algorfes* al otro lado de la calle, en la manzana 200.

Por lo que respecta a la manzana de enfrente, *de la Rectoria de Santa Creu*, había 51 edificios, valorados entre 50 £ y 500 £, y un paisanaje muy similar: pescadores, marineros, carpinteros de ribera, tejedores de lino, pelaires, carpinteros, varias viudas, un sacerdote, un doctor en medicina, un capitán de galeras y dos patrones de barca.³¹ También había una panadería que era de Jaume Font y estaba situado en la esquina de las calles de Can Sales y del Ví, frente a la Font de Santa Creu.

En el de 1685 [Ver ilustración nº 2], en cambio, proliferan el tipo de construcciones denominadas *algorfas* y *botigues*, unas 25, y hay también unas 12 edificaciones señaladas como 'cases'. Había 31 propietarios. Las valoraciones oscilaban entre las 80 £ de alguna *botiga* y las 900 £ de Can Xambó. En muchos casos la propiedad incluía una o dos *botigues* o una *botiga* y una *algorfa*, en estos casos venía siempre indicado. En cuanto a las casas —siempre referido a esta calle—, las de más envergadura eran las de los mercaderes —muchos de ellos relacionados con el corso— que se enriquecieron durante el s. XVII y que en gran medida mantendrán un cierto prestigio social y económico durante los ss. XVIII y XIX. Pongamos algunos ejemplos entresacados del Catastro de 1685, siempre en la Parroquia de Santa Creu: la del mercader Xambó valía 900 £, la del mercader Thomàs, 800 £, los Manente, también mercaderes, 640 £, el mercader Joan Ballester, 700 £, el patrón Antoni Barceló 475 £, el canónigo Joan Genestar, 900 £; comparar con los precios de las que podemos considerar mansiones: Can Salas major, 3.600 £, Can Valero, 1.400 £, Can Belloto, 1.200 £; Can Thomàs des Predís des Born, 2.000 £, Can Desbrull, 2.000 £, Can Montenegro, 2.500 £; Can Dameto, 2.000 £, etc.

En cuanto a la composición social de ambas manzanas, la 205 y la 200, era muy parecida a finales del seiscientos a como era cien años antes: marineros, pescadores, carpinteros, albañiles, sastres, sacerdotes, un jabonero, un molinero y varias viudas de menestrales. También patrones de barca, como los Barceló que ya estaban domiciliados en la calle del Ví y varios mercaderes. En ninguna de las dos manzanas comentadas había grandes mansiones, las *cases majors* de la nobleza o de mercaderes / corsarios ennoblecidos, pero las hubo esparcidas por todo el barrio y muy importantes como hemos señalado antes.

A finales del XVII —dejando aparte la alta nobleza afincada en el barrio: Fuster de Salas, Sureda-Valero, Net, Belloto, Conde de Montenegro— los habitantes de más poder económico eran precisamente los mercaderes —así como capitanes y patrones relacionados con actividades mercantiles, etc.— de las características de Gabriel Xambó: extracción social modesta, vinculados al mar por tradición familiar, con negocios relacionados con el corso y el auge de esta actividad les hace vivir una etapa de bonanza económica que queda reflejado

³¹ Catastro 1576, 163-4.

en las casas que adquieren y en sus hábitos sociales. Otra característica observada son las relaciones entre ellos, muchas veces no sólo mercantiles sino también familiares. Fijémosnos sólo en los que vivían en las dos manzanas de la calle Sant Llorenç. En la 205, además de los mercaderes Xambó y Thomàs, habitaban los capitanes Bernat Camps de Sunyer y Pere-Joan Munar, el patrón Francesc Costabella; en la 200: varios patrones como Antoni Barceló, Jaume Bauló, Guillem Fàbregues, Jerònim Cirer, Jerònim Sunyer y dos capitanes, Francesc Xapera Torres-Valento [calle de Sant Llorenç, nº 9], Bernat Calafat³² y un mercader, Antoni Manente [costa de Santa Creu, nº 5].

Un documento de 1695,³³ un pleito sobre los bienes del capitán Bernat Camps de Sunyer († 1684) nos confirma las relaciones familiares, comerciales y e incluso de vecindario de este grupo social. El capitán Sunyer estaba casado con Joana Rimbaldo, viuda a su vez de un patrón y en el momento del pleito casada en segundas nupcias con Joan Oliver, también patrón. Por su testamento e inventario conocemos que tenía negocios con los también capitanes Miquel y Bernat Calafat, con Francesc Castellano, con un tal Pedro Pedroti de Venecia y con el mismo Gabriel Xambó. Era propietario de un bergantín, el *Nostra Senyora de Betlem*, y de una octava parte de la carga de otros dos, el *Sant Bernat* y el *Mare de Deu del Dessemparats*. Tenía en propiedad varias *botigues* y alforfas, algunas alquiladas. El habitaba en la calle de Sant Pere, casa que más tarde fue vendida al patrón Honorat Gelabert.

Otra característica que hemos constatado desde s. XVI y que se mantiene durante los siglos siguientes es la gran movilidad de la propiedad. Las casas cambiaban de manos con relativa frecuencia e incluso eran divididas entre los hijos; más tarde, nos encontramos con que la propiedad volvía a ser reunida por un nuevo propietario y así sucesivamente. El hecho de no estar vinculadas favorecía esta actividad de compra-venta y la efímera composición y descomposición de propiedades, lo que no ocurría en el caso de las grandes casas que siempre estuvieron fideicomisadas y se convertían, por lo tanto, en emblemáticas de una misma familia durante siglos.

Los sucesivos catastros permiten hacer un seguimiento de la evolución de esta manzana. Desde el s. XVII se observa una tendencia a aumentar el volumen de las edificaciones o sea las casas se hacen más grandes, generalmente añadiéndoles un piso o dos [caso de calle Sant Llorenç, 10 y 12], así como a la agrupación de edificaciones pequeñas que se transforman en una [calle de Sant Pere, nº 10-10a]. El Catastro de 1766 nos dice que entonces había 23 propietarios (28, en 1576; 31, en 1685), lo que viene a confirmar lo que hemos comentado antes: hay menos edificios pero éstos son más grandes. En el s. XIX, por razones demográficas y urbanísticas, las casas tienden a dividirse, a compartimentarse más y

³² Tanto el capitán Torres como Calafat destacaron como corsarios, especializados en operar en las costas del Norte de África. Gonçal LÓPEZ NADAL: *El corsarisme mallorquí a la Mediterrània occidental 1652-1698: un comerç forçat*, Palma, 1986, 358, 365 y 395.

³³ ADM, 17/137/13.

a crecer en altura porque faltan viviendas debido a que la ciudad había alcanzado su máximo desarrollo urbanístico y las murallas impedían el crecimiento. Por lo que se refiere a esta manzana, la documentación muestra como a finales del s. XVIII se derribaron varios edificios y se construyeron fincas de pisos, como fue el caso de los números 18 y 20 de la calle Sant Llorenç.³⁴

Por último, comentaremos dos documentos de principios del s. XIX, el Padrón 1816 y el *Libro del Alumbrado de 1819*.³⁵ Son dos documentos casi coetáneos que por su diferente contenido se complementan y permiten conocer muy bien la situación social de la manzana en esta época. El primero indica la composición de cada familia: estado civil, número de hijos, edad y profesión del cabeza de familia; el segundo, detalla muy claramente el número de edificaciones y cuántas familias viven en ellos.

En ambos documentos la manzana estaba dividida en 54 números o sea se numeraban todos los portales abiertos a la calle: así por ejemplo, a Can Sard [Can Xambó] le correspondían tres números (15, 16 y 18) y la *botiga* situada en medio venía señalada con el 17 [actual nº 16a] que era entonces de otro propietario.³⁶ La numeración también incluía el templo parroquial, almacenes, etc. Repartidas en 16 edificios, había 33 familias. Es una distribución desigual, de hecho muy semejante a la actual y pondremos otros ejemplos bien ilustrativo: en el nº 10 de la calle de Sant Llorenç, habitaban dos familias; en los actuales nº 12, 14 y 16-16c [Can Xambo/Sard] vivían una sola familia, en la casa vecina de ésta, el nº 18, habitaban cuatro y en el nº 22, cinco familias.

Por lo tanto, podemos concluir lo que ya comentamos antes que el reagrupamiento, la demolición de viejas construcciones —algunas de origen medieval— sustituidas por edificios de pisos (calle de Sant Pere nº 10-10a, calle de Sant Llorenç, 18 y 20) había tenido lugar ya en el s. XVIII.

En cuanto a la composición sociológica, es también muy parecida a la de las centurias anteriores: 9 marineros, 6 carpinteros de ribera, 3 tejedores de lino, 1 herrero, 1 tabernero, 1 panadero, 1 zapatero, 1 comerciante y varios con oficios relacionados con la navegación: 2 patronos, 1 contraestre, 2 sobrecargos y 2 pilotos de la marina mercante. En 1816, los Sard tenían alquilada la casa a un forastero, el Sr. Gregorio Dábalo que vivía allí con su familia y 2 sirvientas; era oficial de la Real Aduana. Además de Can Sard, las dos casas mejores eran las de la calle Sant Pere nº 14 y 16, donde vivían la familia de un comerciante [Santandreu] y la de un piloto de la marina mercante [Pujol].

³⁴ ARM, D-1.270, 431.

³⁵ En AMP.

³⁶ Marianna Sard donó esta propiedad a una sirvienta en 1812, más tarde será adquirida por los Calafell y se reunificará la propiedad.

Sobre la formación, evolución histórica y características tipológicas de algunas casas del barrio de Santa Creu

Como ya hemos mencionado en algún trabajo anterior,³⁷ el de la vivienda es un aspecto de nuestro patrimonio arquitectónico poco estudiado por lo que a la hora de definir los 'tipos' y las diferencias entre ellos nos encontramos con grandes dificultades. Especialmente confusas son las tipologías medievales puesto que los estudios sobre la vivienda en este periodo, de momento, son casi inexistentes.³⁸ En cuanto a la evolución posterior, concretamente el caso de la vivienda durante los siglos XVII y XVIII, ha sido tema de nuestro interés durante años y tenemos diversos trabajos sobre ello,³⁹ pero considerando que el tema es muy complejo, estamos aún lejos de poder sistematizar y clasificar la información recogida.

Aprovechamos este trabajo para hacer un rápido repaso a lo que se ha publicado sobre el tema, así como a exponer algunas conclusiones basadas en lo estudiado hasta ahora y en la investigación para este artículo sobre las casas del barrio de Santa Creu y de la calle Sant Llorenç en particular. Nuestra intención es continuar con estos estudios parciales para, más tarde, abordar el estudio de la vivienda de la ciudad en torno a finales del seiscientos.

En este campo, un estudio interesante es el realizado a raíz del Plan Especial de Reforma Interior del Puig de Sant Pere, en los años 1970-80. Aunque el estudio se limita a la tipología del Puig, bastante uniforme y centrada en un tipo de casa popular modesta, nos parece oportuno citarlo porque define un tipo de vivienda de la que, aunque quedan pocos ejemplos en la calle Sant Llorenç [sería el caso del nº 10-10a], proliferan aún en el barrio.

Dicha tipología se define como: *casa sobre parcela gótica*⁴⁰ *de unos 5 ó 6 m. de fachada por 10 de profundidad, muros de tapial y cubierta inclinada, consistía en vivienda artesanal de planta baja y altillo, coexistiendo el uso habitación-trabajo. Nos situamos en los siglos XIII y XIV. Con posterioridad apareció una planta noble*⁴¹ *sobre la estructura anterior, trasladándose allí el uso vivienda y restando en la planta baja y altillo el uso trabajo-comercio (s. XV, XVI, XVII). Más adelante se evoluciona situando sobre la planta*

³⁷ Aina PASCUAL: *Casa i estament social a la ruralia mallorquina. L'exemple de Binissalem als segles XVII-XIX*, Palma, 1997, 165-167.

³⁸ En la actualidad el profesor Josep Morata (UIB) está elaborando un estudio sobre la casa gótica que todos los estudiosos del tema esperamos se publique pronto.

³⁹ Además de los ya citados, Donald G. MURRAY, Aina PASCUAL: *La casa y el tiempo. Interiores señoriales de Palma*, vol. I y II, Palma, 1988. También, Aina PASCUAL: "Para el estudio de las casas de aristócratas y mercaderes en la Ciudad de Mallorca durante el siglo XVII", *Estudis Baleàrics*, 34, 1989; y "Can Berard del carrer del Sol, más tarde Can Escoffet", *Mèmorria de l'Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics*, 5, 1993.

⁴⁰ Esta denominación nos parece un error de bulto, ya señalado en su momento por Josep Morata. Sobre ello remitimos a un artículo del profesor Morata que se comenta más adelante.

⁴¹ No creemos que en este contexto se deba utilizar este término. En nuestra opinión sería mejor hablar de "piso principal".

*noble unos porches [sic] o desvanes (s. XVIII).*⁴² El texto continúa y habla de la evolución de los accesos, portales y escaleras, pero aquí nos limitamos a transcribir la definición aunque, por la información documental que hemos recogido, creemos que debería profundizarse más en cuanto a la evolución de la tipología. Insistimos en ello, la documentación confirma que algunas variantes que se interpretan como una evolución coexisten en el tiempo. Un buen ejemplo de la definición anterior es la casa de la calle del Forn de l'Olivera nº 16 [Ver ilustración nº 12]. Otro ejemplo muy interesante en el barrio es el de Costa de Can Sales nº 5a, que creemos es otra variante del mismo modelo.

Otro intento, en nuestra opinión bastante menos afortunado, es el estudio de tipologías que acompaña al Catálogo de edificios a proteger, realizado por el Ayuntamiento de Palma dentro de los trabajos para el Plan General de Ordenación Urbana de 1985. Allí se habla de las siguientes tipologías: andalusí, gótica, señorial-burguesa, siglo XIX o moderna. Con sólo el enunciado es fácil apreciar la mezcla de conceptos y términos que, de entrada, presenta la denominación de dichas tipologías. No más precisos y menos caóticos son los contenidos que no queremos aquí analizar sino sólo expresar nuestro estupor ante el hecho de que una teorización tan superficial y frívola sea la base para la aplicación de una normativa en el Centro Histórico. Sí quiero señalar un artículo del profesor Josep Morata,⁴³ donde se hacía una crítica acertadísima a dicha clasificación, tanto desde el punto de vista de la terminología como de las definiciones y señalaba, muy oportunamente, las consecuencias prácticas negativas o sea la falta de operatividad en la aplicación de la Normativa en el Centro Histórico.

Con anterioridad a lo reseñado, la teorización más autorizada sobre la vivienda sigue siendo la que hizo en su momento el historiador Diego Zaforteza Musoles.⁴⁴ La división entre *cases menors* y *cases majors* es válida en la medida que es una primera aproximación al tema, aunque a todas luces hoy resulte insuficiente.

De la documentación revisada deducimos que la terminología utilizada para la descripción de las casas es variadísima y muy desigual: a veces, precisa y detallista, otras —las más— esquemática e incompleta. La denominación de "cases majors" se atribuye en dos sentidos bien definidos: una, desde el punto de vista constructivo, según la envergadura de la casa; otra, en un sentido emblemático. En este segundo caso vemos que la

⁴² Agradezco a Joana ROCA, arquitecta, que me haya facilitado el texto, extracto de una ponencia suya "La intervención arquitectónica en el Puig de Sant Pere", presentada al Congreso *Planeamiento especial y rehabilitación urbana* organizada por el Instituto del Territorio y Urbanismo y la Federación española de municipios y provincias, Valencia, 1985.

⁴³ J. MORATA SOCÍAS: "La cuestión tipológica en el Plan General de Ordenación Urbana de Palma", *BSAL*, 46, 1990, 197-208.

⁴⁴ Diego ZAFORTEZA: *La ciudad de Mallorca...*, I, 116.

documentación deja en evidencia ese carácter de *emblema*⁴⁵ cuando se refiere a las casas de unas determinadas familias, sean bien de la nobleza, mercaderes poderosos o mano mayor. Sus características principales vienen determinadas por razones económicas, sociales y jurídicas. Una gran mayoría de ellas se formaron con varias edificaciones colindantes y tal como ha llegado al s. XX son fruto de sucesivas reformas —especialmente del largo periodo barroco (ss. XVII y XVIII) y del ochocientos— o sea de una evolución histórica de siglos. Asimismo, un gran número estuvieron fideicomisadas, hasta la primera mitad del s. XIX, por lo tanto en manos de la misma familia. Desde el punto de vista constructivo, son casas grandes, con zaguán y patio —éste sirve de elemento articulador—, *estudis* en planta baja o entresuelo⁴⁶ con entrada propia por el patio, planta noble y desván (*porxos*) —tanto en éste como en el patio, y en la fachada a veces, se encuentran detalles estilísticos notables—; además, cuentan con una serie de dependencias auxiliares vinculadas al almacenaje para avituallamiento de la casa: pozo, establo, carbonera, bodega, granero, etc., y en muchos casos contaron con huerto-jardín.

Sobre el carácter de "emblema" de estas mansiones y cómo ese carácter influía en las circunstancias de la casa me parece oportuno poner el ejemplo de una casa cuyo estudio esperamos publicar pronto: Can Thomàs des predís des Born (calle de Sant Feliu nº 1). Esta casa, extinguida la familia propietaria en el s. XVII, pasó por fideicomiso alternativamente a manos de dos familias de la alta nobleza: los Sureda, línea principal, y a otra línea, la de Sureda-Valero. Por circunstancias que no vienen al caso —largos pleitos por cuestiones fideicomisarias— la casa, que en el s. XVI había sido una de las mansiones más ricas de Palma, sufrió un progresivo e inexorable deterioro que provocó su derribo en la segunda mitad del s. XIX.⁴⁷

En el caso de las "cases menors", dice D. Zaforteza que estaban compuestas de *algorfa i botiga*. La *algorfa*⁴⁸ es una habitación-vivienda situada en piso —generalmente sobre una *botiga*— cuya escalera de acceso, estrecha y empinada, arranca en una pequeña entrada común o directamente en la calle, por lo tanto no tiene zaguán ni patio.

⁴⁵ De ello se ha hablado en el estudio sobre las casas de la mano mayor de Binissalem, Aina PASCUAL: *Casa i estament social a la ruralia mallorquina. L'exemple de Binissalem als. s. XVII-XIX*, en particular en el capítulo 4.

⁴⁶ La palabra *estudi* da nombre a un espacio muy peculiar de las mansiones señoriales (no sólo en Mallorca sino en todo el ámbito de cultura catalana) que podría traducirse por despacho u oficina. Su función fue diferente en los siglos XV y XVI al que tuvo a partir del s. XVII. En un primer momento fueron estancias (solían ser varias) privativas del propietario y estaban amuebladas y decoradas con suntuosidad; más tarde fueron meros despachos donde el propietario recibía a los administradores y mayores para tratar de la administración de sus tierras y de negocios.

⁴⁷ Aina PASCUAL: *Can Alomar, antes Can Thomàs des predís des Born* (1998, inédito).

⁴⁸ DCVB, s.v. "algorfa" (3), habitación situada entre los bajos de una casa y el piso principal. Del árabe *al-gorfa*, en catalán también *cambrá*. T. 1, pág. 502.

Recordar que el término *botiga*⁴⁹ sirve para definir diversos tipos de espacio, uno de almacenaje como las *botigues* para guardar el aceite, el carbón, el grano, etc. que había dentro de las *cases majors* o sus alledaños. También se llamaba *botiga* a los almacenes para guardar todo tipo de mercancías, y de éstos hubo muchos en Santa Creu por ser un barrio portuario y totalmente volcado al comercio. En uno y otro caso las *botigues* a veces estaban ubicados en planta sótano o semisótano. Por último, otro tipo de *botiga* sería la utilizada como obrador o taller de menestralía. Este se encontraba situado en planta baja, o semisótano, con entrada a pie de calle y solía estar vinculado a una habitación-vivienda ubicada en el entresuelo o en el piso de arriba (algorfa).

Retornando a la documentación, comprobamos que la denominación de la vivienda ha variado según la época. En los siglos XIII, XIV se utilizaban los nombres latinos *domus, hospicium*; después, siglos XV y XVI, la denominación latina se usaba junto a la nomenclatura catalana *alberch* o *casa*, más tarde, XVII y XVIII se implantó definitivamente la fórmula *cases*, siempre en plural.⁵⁰ En cualquier caso, constatamos que en la documentación del s. XVI de —actas de compra-venta, cabrevaciones, etc.— las palabras utilizadas siempre son *hospicium* (por ejemplo, Can Thomàs des Predís des Born) —incluso *magnum hospicium*, referido a Can Burgues—, *domos* (la más frecuente), *casa*, variantes de la anterior como "domos cum orto", casa con huerto, *domos cum corrallum*, casa con corral y también *algufiam*, algorfa y *botigiam, botiga*.

Todo lo cual nos lleva a hacer notar las variaciones de terminología entre el Catastro de 1576 y el de 1685. En el de 1576 prolifera la palabra "casa" pero aparecen también *algorfa* y *botiga*, aunque en menor medida. En cambio, en el de 1685, la terminología es más rica y diversa: *cases majors, cases grans, cases menors, algorfa, botiga, estudi*, etc.

El estudio pormenorizado de los libros de cabrevaciones de la Parroquia de Santa Creu (ss. XVII y XVIII) —así como otra documentación de la época: inventarios, divisiones, pleitos, etc.— permite distinguir una tercera definición de casa: "cases grans, amb entrada i alts". Es interesante observar que no se las denomina "cases majors" aunque desde el punto de vista tipológico tengan muchos elementos en común. Por lo tanto, creo que estamos ante un prototipo determinado de vivienda que se forma de manera parecida a las *cases majors* de la nobleza y de los grandes mercaderes —o sea por adquisición de varias casas colindantes— pero que nunca alcanza el tamaño, la distribución ni la categoría de aquellas. Son las casas de un segmento intermedio de la sociedad, entre los más opulentos —alta nobleza, los mercaderes más ricos (algunos se ennoblecieron), alto clero— y las

⁴⁹ DCVB, s.v. "botiga" (2), *magatzem*, cast. almacén; (3) *botiga de vendre*, cast. tienda; (4) *obrador*, cast. obrador/taller; (5) bajos de una casa. T. 2, pág. 624.

⁵⁰ La utilización del plural hace referencia a un número indeterminado de edificaciones que se articulan alrededor de un cuerpo principal, formando un conjunto unitario. Es desde luego una terminología antigua —donde se asimilaba la *habitación* a *casa*— pero, que arraigó tanto en la documentación como en el lenguaje y se ha utilizado hasta hace poco en la ruralía. Neus GARCÍA INESTA, Guillem OLIVER: *El casal del Nunis. Torre dels Enagistes de Manacor*, s. XIII-XVI, Palma, 1994, 62.

clases modestas de pequeños menestrales, jornaleros, criados, etc. La valoración de las casas en este Catastro de 1685 nos muestran claramente de qué estamos hablando: son las casas valoradas entre 400 y 1.000 £ y los propietarios eran sacerdotes, notarios, capitanes de barco, patrones y mercaderes en plena ascensión social, médicos, abogados,⁵¹ pequeña nobleza.

Desde el punto de vista constructivo cuentan con elementos definitorios como el zaguán, patio —y en él los accesos a *estudis* y *botigues*—, planta noble, desván, etc. pero como he dicho ya, se distinguen claramente de las mansiones de las élites: nobleza, grandes mercaderes. Esa diferencia viene perfectamente establecida en las valoraciones de los catastros, como se ha dicho. Además, y esto nos parece un circunstancia importante, muchas no estuvieron fideicomisadas, por lo tanto cambiaron con mucha frecuencia de propietario y no alcanzaron la categoría de casa-emblema para ninguna familia en particular. Son muchos los ejemplos de esta categoría de casas que podríamos citar aquí porque proliferaron en toda la ciudad. Quedan muestras muy significativas en el barrio de Santa Creu, en la misma calle de Sant Llorenç —como el caso de Can Xambó que a nuestro entender es el paradigma de esta categoría—; otros ejemplos serían: costa de Santa Creu nº 5, calle de Sant Llorenç nº 9, calle de Sant Pere nº 14 y el nº 16, calle del Ví nº 8, etc.

En cuanto a las casas más modestas, la documentación revisada es muy expresiva y muestra la diversidad de ellas. Básicamente, estas casas estaban formadas de *botiga* (parte inferior, zona trabajo) y *algorfa* (parte superior, zona vivienda). Se correspondería en teoría con la descripción que he citado antes de la "casa artesanal del Puig de Sant Pere", pero lo cierto es que dicha descripción obvia totalmente la documentación histórica y, a nuestro entender, simplifica en exceso la tipología. Si por el contrario, tenemos en cuenta ésta, deducimos una infinidad de variedades condicionadas por circunstancias económicas y sociales que, como explicaremos, intervenían directamente en su estructura.

La vivienda costaba, efectivamente, en muchos casos de un doble espacio pero no siempre, como nos lo muestran multitud de ejemplos que iremos desgranando. En mi opinión cuando se habla de la casa-artesanal y se supone que todos los habitantes del Puig de Sant Pere, en un determinado momento histórico, eran todos menestrales demuestra un total desconocimiento de las circunstancias socio-económicas de cualquier barrio de Palma a lo largo de los siglos. Es más, si cogemos el Catastro de 1685 es fácil deducir que los menestrales eran en el Puig de Sant Pere los menos. Poseer una *botiga* y una *algorfa*, de un valor aproximado de 250 £, como tenía el albañil Frances Pí —vecino de los Xambó— era un patrimonio inalcanzable para muchos de los habitantes del Puig de Sant Pere y de otros barrios de la ciudad. Incluso una *algorfa* modestísima, de 80 £, era mucho patrimonio en el

⁵¹ Los abogados, a partir del s. XVIII, adquirieron un gran prestigio social, político y, claro está, económico. Tanto éstos como el caso de los notarios han sido estudiados por Manuel OLIVER: "Los notarios en el Reino de Mallorca", *Tratados de notaría en el Reino de Mallorca. Facsímil del Tractatus de Antoni Moll de 1714*, Guadalajara, 1995.

s. XVII. Lo mismo se puede afirmar del Catastro de 1576. Las valoraciones de las manzanas del Puig de Sant Pere⁵² se cuentan entre las más bajas del barrio y no alcanzan casi en ningún caso las 100 £. Tanto un catastro como el otro muestran que la mayoría de habitantes-propietarios, eran marineros y pescadores.

Del Catastro de 1685 se deduce que en muchos casos se era propietario sólo de una *botiga* o de una *algorfa*, e incluso de un modesto *estudiet*. Como hipótesis podemos aventurar que estas *botiga*, *algorfa* y *estudiet*⁵³ pudieron ser en su día de un sólo propietario que, más tarde, lo dividió entre tres hijos. A partir de este momento, estos tres espacios —*botiga*, *algorfa* e *estudiet*— evolucionaron de manera diferente e incluso cambiando de denominación los espacios. Citemos algunos ejemplos sacados de la documentación (ss. XVII y XVIII) como muestrario de la diversidad de las llamadas "casas menores":

- * *algorfa, ço es, menjador, cambre i cuina [...] (1663)*
- * *cases, ço es, botiga, rebotiga, estudi i corral [...] (1679)*
- * *algorfa i botiga baix la dita [...] (1679)*
- * *cases amb entradeta, cuina, menjador, dues cambres i porxo [...] (1687)*
- * *cases, ço es, hort, botiga i altre botiga i rebotiga i corralet [...] (1677)*
- * *cases, ço es, algorfa, menjador, cambre i porxo amb una cambreta [...] (1679)*
- * *cases, ço es, botiga gran a modo de entrada i dins ella la escala que puja a la algorfa [...] (1691)*
- * *cases, ço es, botiga i algorfa ... de nou construïdes que antes eran trast de cases derruïdes [...] (1692)*
- * *botiga, corral i porxos [...] (1695)*
- * *cases, ço es, botiga, cambra i corral [...] (1696)*
- * *cases amb son forn de coure pa amb ses pertencencies de pastador, cuina, corral, menjador, cambra i porxo amb altre instancia contigua [...] (1696)*
- * *cases, ço es, botiga i algorfa que te l'escala dins la botiga [...] (1698)*
- * *botigueta amb son estudi qui es baix d'altre botiga [...] (1702)*
- * *cases que consisteixen amb una entradeta de que es fa botiga i dins ella una algorfa i corralet [...] (1702)*
- * *cases, ço es, botiga, algorfa, porxo i terrat [...] (1718)*
- * *cases, ço es, botiga, cambre i cuina [...] (1720)*
- * *Dues botigues, una es estudiet i la otra solment es botigueta que la denunciant te fabricades dintre lo ambit de certa botiga que antigament foch botiga gran amb son corral [...] (1720)*

⁵² En el Catastro de 1576 son las manzanas señaladas por J. Ramis con los números 105, 106, 107, 108, 109, 110.

⁵³ En este contexto, un *estudi* o *estudiet* era una habitación que servía de dormitorio. Por la documentación vemos que era una palabra de acepción muy amplia, utilizada para definir diversos espacios. Ver nota 46.

- * *algorfa que consisteix amb una sala i una cambra, i de sobre el porxo en el cual hi ha altre cambre [...] (1730)*
- * *botiga i estudi [...] (1730)*
- * *botiga gran que serveix de taverna [...] (1731)*
- * *casa que consisteix en botiga, estudi i soterrani [...] (1731)*
- * *botiga amb corral en que se troba un pou, consisteix en manjador, dues cambres i cuineta que antes foch saboneria [...] (1732)*
- * *cases amb sos alts [...] (1734)*
- * *botiga que consisteix amb botiga, cambre, cuina amb soterrani i un pati que esta dins dita botiga [...] (1738)*
- * *cases consisteix amb algorfa i botiga, juntament amb una cuina que antes era corral [...] (1740)*
- * *algorfa que te una entradeta amb un pou [...] (1740)*
- * *botiga amb portal gran, rebotiga, estudi i corralet [...] (1740)*

Aunque la denominación de *algorfa* / *botiga*, tanto en latín como en catalán, se remonta a la época medieval y perduró a lo largo de siglos, creo que la evolución y las funciones de cada una se fueron transformando como muestran las descripciones anteriores. En cualquier caso, todo estudio serio de la vivienda urbana antigua deberá tener en cuenta no sólo factores constructivos sino también sociales, jurídicos y, sobre todo, económicos.

Por último, queremos comentar dos ejemplos de vivienda en la misma manzana: la ya desaparecida *Can Thomàs* (c/ Corralasses) y la de la c/ Sant Llorenç 10-10a. Uno y otro caso ilustran a nuestro parecer la evolución histórica de muchas casas no sólo en este barrio sino en toda la ciudad.

La formación de la casa de los *Thomàs*, mercaderes desde finales del s. XVI, siguió un proceso muy similar al de *Can Xambó*. Su historia interesa aquí porque durante siglos formó parte de la manzana estudiada y porque su peculiar ubicación representó un enclave urbanístico importante dentro de aquella, especialmente en relación a la casa de los *Xambó*.

La familia *Thomàs* se extinguió en el s. XVIII y su casa, después de vendida pasó a diversos propietarios de la misma manzana. La casa en cuestión estuvo formada de seis propiedades, con entrada por la actual calle de *Corralasses* [Ver ilustración nº 5]. *Can Thomàs*, que consistía en *cases grans, botigues i algorfa* de 800 £ (1685), junto a otras "botiga i algorfa" de 300 £ (Catastro de 1685), era con la de los *Xambó* la de más envergadura de toda la manzana. Los *Thomàs* eran una familia que procedía de *Valldemossa*, una parte de la cual se estableció en Palma a mediados del s. XVI donde se dedicaron al comercio. Al establecerse en Palma, los *Thomàs* lo hicieron en la manzana 205 en la que

fueron adquiriendo una serie de edificaciones — 6 propiedades diferentes⁵⁴— colindantes entre sí.⁵⁵ Tanto el plano del s. XVII como las descripciones en actas de cabrevación de los siglos XVI, XVII y XVIII nos ayudan a situar esta casa, hoy desaparecida. Se trataba una vez más de una casa formada por varias edificaciones antiguas, entre ellas el *Forn den Parets* que antes dio nombre a la calle Corralasses.⁵⁶ Una descripción de 1706⁵⁷ nos la sitúa *en lo lloc del Puig, del carrer del Forn den Parets, junt en el fossar de Santa Creu [...] de modo que les dites cases tenen ses finestres que miren dins a dit fossar*. Can Thomàs estaba compuesta de: *cases grans, estudis i botiga a la entrada d'aquelles, i hort*. Los lindes son muy clarificadores: *carrer del Forn den Parets i altre botiga del mateix propietari [...] l'hort afronta amb cases de Miquel Xambó [actual nº 16-16c], cases de Madó Pí [actual nº 18], cases de Jaume Sard [actual nº 14], cases del saboner Antoni Barceló [también calle Sant Llorenç, tal vez nº 12 ó 10]] i amb el fossar [actual calle Forn de l'Olivera nº 3 y 5]*. Los Thomàs tenían otra casa y *un trast de terra* situado en la manzana de enfrente [es la 213 del plano de L. Muntaner] que se comunicaban con la principal por un puente de madera sobre "la costeta que va desde la sua casa al carrer maior de Sant Pere".

Los descendientes de los Thomàs vendieron la casa a mediados del s. XVIII y el edificio entró en una fuerte decadencia.⁵⁸ Más tarde, a principios del s. XX, una parte de la que había sido casa de los Thomàs acabó en manos de los Calafell que la derribaron para crear el jardín de su casa como explicaremos.

La casa de la calle de Sant Llorenç 10-10a [Ver ilustración nº 13] tiene interés porque muestra con bastante exactitud lo que sería una vivienda de menestrales acomodados en el siglo XVII. Como otras muchas del barrio sus orígenes son medievales, pero la casa actual es la del siglo XVII. En el Catastro de 1685 se reseñaban como la algorfa y *botiga* de Jeroni Barceló, 300 £, abajo estaba la *botiga-saboneria* de un pariente, Bartomeu Barceló, valorada en 400 £.⁵⁹ La descripción de un documento de 1718⁶⁰ nos permite conocer que su interior se ha mantenido en muy buen estado. En esta fecha había pasado al hijo de Jeroni, Joan que era marinero, y él era entonces propietario de la *botiga* y corral [parte de abajo] y de la

⁵⁴ En el Catastro 1576 (161) corresponden a las de: Joan Bosch, de 75 £; Margarita Rocha, 100 £; Jaume Oliver, 250 £; Joana Capllonch, 125 £; Bernat Garbí, 100 £; la casa y el horno de Damià Cerdà, 175 £.

⁵⁵ Las primeras adquisiciones son las del sacerdote Jaume Thomàs, en 1588, y la de su hermano Antoni, *peraire*, en 1613. Jaume hizo heredero a su padre, Matheu y éste a Antoni en 1601. ARM, Prot. P-98, 251v.-252.

⁵⁶ Dice una descripción de 1680: "Lo forn esta enderrocet i ara i son agragades a les cases del Senyor Miquel Thomàs". ARM, Prot. P-59, 121. El nombre de "Corralasses" lo tiene desde la segunda mitad del s. XVIII.

⁵⁷ ARM, Prot. P-74, fol. 136. Era entonces su propietario el mencionado capitán Francesc Thomàs.

⁵⁸ En la descripción de esta calle que hace el Archiduque LUIS SALVADOR (*circa* 1870-80) dice que "existe un edificio muy antiguo, nº 10, con dos *coronelles*". Podría tratarse de una parte de Can Thomàs. *La ciudad de Palma*, 1984, 125.

⁵⁹ En el Catastro de 1576 (pág. 162) venían también reseñadas individualmente y el hecho de que la valoración sea tan baja hace pensar que todo fue reedificado en el s. XVII: algorfa de 62 £ y 2 *botigues*, 112 £.

⁶⁰ ARM, Prot. P-74, 15.

algorfa en la parte superior cuya descripción era: comedor, dormitorio, cocina [primer piso] y desván [segundo piso]. El desván es hoy aquel segundo piso que fue colonizado y transformado en el siglo pasado. Esta casa, además, conservaba hasta hace poco restos de pinturas medievales en los muros laterales del primer piso (s. XV).

La familia Xambó y sus descendientes los Sard: ss. XVII, XVIII y XIX

Gabriel Xambó, mercader francés, había llegado a Mallorca a mediados del siglo XVII, junto con su hermano Miquel. Ambos procedían del condado del Rosellón (Francia), de la ciudad de Nefiac y eran hijos de Miquel Xambó también mercader.⁶¹ Durante el siglo XVII fueron numerosos los extranjeros y forasteros que procedentes de diversos lugares del Mediterráneo se afincaron en Mallorca.

La mayoría, se establecían cerca del puerto, en el barrio de Santa Creu, un barrio popular que albergaba una variopinta población cuya actividad se centraba en torno a oficios vinculados a la navegación y al comercio, y a aquellos trabajos que estaban directamente relacionados con este enclave: marineros, pescadores, carpinteros, *mestres d'aixa*, boteros, etc.

Aunque no conocemos de momento la fecha exacta de la llegada de los Xambó, sí sabemos que se integraron pronto en el Colegio de la Mercadería, y que se relacionaron desde el principio con miembros muy cualificados de éste y, así mismo, cimentaron sus relaciones personales con clanes familiares muy poderosos dentro del estamento mercantil.

De los primeros Xambó que llegaron a Mallorca conocemos algunos datos concretos. Gabriel Xambó casó con Antonina Camps, hija de un conocido patrón-corsario. Esta a su vez era viuda de otro mercader, el capitán Joan Clausell († 1657) que era originario de la población de Arenys, en Catalunya.⁶² De este matrimonio no hubo hijos y Antonina recuperó a la muerte de Clausell la dote que se estableció al casarse que era de 1.000 £. Por un acuerdo entre ella y el ejecutor testamentario, el capitán Jaume Canals,⁶³ Antonina se quedó con la casa de su marido, en la calle de Sant Llorenç.⁶⁴

⁶¹ El nombre "Xambó" es una catalanización del nombre francés *Chambon*. Hemos tenido noticias que en la actualidad existe una familia de este nombre, en Marsella, dedicada al comercio marítimo. El condado del Rosellón perteneció a la Corona de Aragón hasta que pasó a Francia por el Tratado de los Pirineos (1659). Nefiac es famosa por sus vinos que tienen denominación de origen y está cerca de Perpiñán, la capital del condado.

⁶² El testamento de Joan Clausell, ante el notario Macià Ferrer el 13 de mayo de 1655, nos informa que era concuñado del capitán Jaume Canals nombrado albacea en su testamento. Pedía ser enterrado en una sepultura de la capilla de Nostra Senyora (en la misma capilla se enterrarán más tarde los Xambó) y después de hacer diversos legados, dejaba sus bienes a la Iglesia. ARM, Prot. 5.457, 368.

⁶³ Las relaciones de Clausell con Canals fueron muy estrechas y con frecuencia realizaron negocios juntos. ARM, Prot. 5.441, 113.

⁶⁴ ARM, Prot. P-62, 326.

El capitán Canals (1602-1679) fue uno de los personajes más renombrados del s. XVII mallorquín. Procedía de Deià y era hijo y nieto de patronos de barca. A pesar de los orígenes tan modestos llegó a ser nombrado *cavaller* por el Rey. Fue uno de los principales corsarios de su tiempo⁶⁵ y amasó una gran fortuna. No es de extrañar pues la relación de este hombre tan poderoso con los Clausell o los Xambó, sino más bien es lógico que todos ellos estuvieran relacionados con Canals y que trabajaran con él.

El 17 de febrero de 1662,⁶⁶ Antonina Camps se casó con Gabriel Xambó. Los testigos de este matrimonio, realizado en la Parroquia de Santa Creu, son significativos: el referido capitán Jaume Canals y el *senyor* Marc Vallès d'Almadrà. Su dote ascendió a 1.500 £ y para cubrirla ésta entregó a su marido la casa que había heredado de Clausell, valorada en 800 £, así como el contenido de la misma. El documento dotal nos permite conocer cómo estaba equipada esta casa y el valor del ajuar que contenía.⁶⁷ En total ascendía a unas 780 £ y lo que se inventaría en aquella ocasión es la plata, joyas y ajuar como cuadros, baúles de roba (*caixes*) y colchones.⁶⁸ Sobre todo ello podemos decir que aunque estaba muy alejado del ajuar de una casa de la nobleza o de las de los mercaderes más ricos, la casa de Antonina no estaba mal equipada y ella no era precisamente una pobretona.

Es pertinente comentar aquí algunos datos recogidos sobre la vida de Gabriel Xambó que, además de mostrarnos características del estilo de vida en la Mallorca del seiscientos, nos ilustran muy vivamente sobre el grado de integración de extranjeros y forasteros en la vida ciudadana. El primer oficio que Xambó tuvo al llegar a Mallorca fue el de *corredor d'orella*. Se trataba de un oficio, con gremio propio, que estaba integrado en el Colegio de la Mercadería.

Las actas de dicha institución nos permiten conocer que Xambó fue admitido el 24 de mayo de 1662,⁶⁹ pocos meses después de su matrimonio con Antonina Camps. La coincidencia de la fecha hace pensar que Xambó hacía pocos años que había llegado a la isla o que este fue el año que decidió establecerse aquí de manera más definitiva. En efecto, en el documento consta que está "domiciliat i es habitador en la present Ciutat" y que en su persona concurren las cualidades necesarias para ejercer el oficio, además, había sido examinado probando que "sap llegir, escriure i de comptes". Por todo lo cual se le autoriza a ejercer como *corredor d'orella* "per trectar, efectuar i resolre qualsevol contracte, vendes de robes i mercaderies entre qualsevols mercaders i demes persones de negoci". Por último se le

65 [P. DE MONTANER, M. ROSSELLÓ]: *El retrat a Mallorca (segles XVII-XIX)*, núm. cat. 7, Palma, 1984. G. LÓPEZ NADAL: *El corsarisme mallorquí a la Mediterrània occidental 1652-1698: un comerç forçat*, 16. Aina PASCUAL: "Para el estudio de las casas de aristócratas y mercaderes en la Ciudad de Mallorca durante el siglo XVII", 130.

66 ADM, I/46-M, 2.

67 ARM, Prot. P-1.005, 13v.

68 Los colchones era un bien muy apreciado. De hecho, en los inventarios se indicaba el número puntualmente, así como la calidad de los mismos.

69 ARM, AH, nº 788, 8 y 8v.

recordaba que debía pagar una fianza de 500 £ como garantía de rectitud en el ejercicio del oficio. Más tarde, pasó a ejercer de mercader. Desconocemos de momento cuándo se matriculó pero en un documento de 1673, el bautismo de una esclava de su propiedad, ya se le cita como tal.⁷⁰ En la década de los 80' fue muy activo dentro del Colegio porque su nombre aparece citado con frecuencia en los *Llibres de Consells*.⁷¹ Por ellos sabemos que el 23 de junio de 1689 fue nombrado *oidor de comptes* y de nuevo el año 1690.⁷² Se trataba de un cargo de responsabilidad porque era el encargado de examinar y aprobar las cuentas de la corporación y, precisamente, en la toma de posesión se hacía hincapié en que se comprometía a realizarlo "amb tota rectitud i justícia". Asimismo conocemos que Xambó se integró pronto en la comunidad porque se hizo miembro de una de las cofradías más populares del barrio, la del Santo Cristo.⁷³ Curiosamente esta imagen está fuertemente ligada a la casa que comentamos puesto que existe la leyenda de que fue hallada, en el hueco de una pared, concretamente en la medianera entre Can Xambó y la casa colindante, que lleva actualmente el nº 147⁴ [Ver ilustración nº 7].

Retornando a la historia documentada encontramos que en los primeros estatutos de esta popular cofradía, aprobados el 16 de septiembre de 1687, se nombraron doce protectores perpetuos y entre ellos, así como había tres representantes del estamento noble —Don Joan Despuig i Martínez de Marcilla, conde de Montenegro, Don Antoni Fuster de Salas i de Togores y su primo Don Antoni de Salas i Sureda, todos ellos habitantes de la parroquia— había también tres representantes del estamento mercantil: los capitanes Pere Flexes y Joan Ballester y nuestro Gabriel Xambó. Un año antes, en 1686, Gabriel Xambó había regalado una corona de plata a la imagen del Santo Cristo. Asimismo aparece como donatario en un documento del Archivo de Santa Creu "Memoria de les festes que acostumen fer devotes persones a la Quaresma [...]" (1690-92) pagando 4 £ por los gastos de los sermones que se celebraban durante la Cuaresma en honor del mencionado Santo Cristo.

Gabriel y Antonina no tuvieron hijos. El murió sin testar en 1691 y ella lo hizo ante el notario Joan Garcia el 10 de junio de 1692⁷⁵ y falleció el 2 de septiembre de 1703.

A falta del documento de últimas voluntades de Gabriel Xambó, el testamento de Antonina Camps nos permite conocer detalles de esta familia. En él mandaba ser enterrada

⁷⁰ ADM, I/46-B, 3, 5 agosto 1673. Los padrinos fueron su mujer Antonina Camps y el capitán Jaume Ballester.

⁷¹ El 1684 fue uno de los fiadores del también mercader Nicolau Roig que era entonces *defenedor*. Xambó aparece como fiador por 1.000 £, cifra bastante respetable para la época. En aquella ocasión el que fió la cantidad más alta fue Martí Perelló, 3.000 £. ARM, A-H nº 793, 18.

⁷² ARM, A-H, nº 793, 111 y 121v.

⁷³ Todos los datos sobre la Cofradía del Sant Cristo están sacados de Lorenzo PÉREZ: *El Cristo de Santa Cruz*, Palma, 1956.

⁷⁴ Si esto pertenece al terreno de la leyenda, es bien cierto que todas las familias propietarias de esta casa han estado muy vinculadas a la devoción al Cristo de Santa Creu, no sólo a los Xambó, sino a sus sucesores los Sard y, más tarde, a los Calafell.

⁷⁵ ARM, Prot. 6.701, 93-94v.

en *el vas de Xambons* en la capilla de Nostra Senyora del Bon Camí. Daba instrucciones precisas de cómo quería ser enterrada y de las celebraciones y gasto que debía invertirse tras su muerte. Así por ejemplo precisaba *vull que me sia feta una fossa o sepultura junt al puesto y lloc ahont esta enterrat el cadaver de Gabriel Xambó, mon marit y demunt de ella sia passada una pedra de la llargaria de dita sepultura [...]*. Ordenaba la celebración de 1.000 *misses baixes*,⁷⁶ de las cuales 200 debían ser celebradas en la capilla de Santo Cristo. Además hacía unos legados muy específicos para celebraciones religiosas en la parroquia que habían inaugurado, dice textualmente, ella y su marido, como 4 £ para celebrar en el mes de abril "la tercera dominica del Santísimo Sacramento" y la cuenta de los gastos de unas procesiones que transcurrían por dentro del templo en *las terceras dominicas*. Los Xambó pagaban 30 cirios de 4 onzas y daban 4 *diners* a cada uno de los eclesiásticos participantes. Asimismo incluía 3 £ y 16 sueldos a la cofradía de Nostra Senyora para rezar el rosario todos los lunes del año "que ya pago desde hace muchos años". Por último, hacía una serie de legados de dinero a las iglesias y conventos a las que ella tenía devoción. Además, no se olvidaba de los pobres de Santa Creu, de los del Hospital General y de la Misericordia, a la causa de beatificación de *la Venerable Madre Sor Catalina Thomàs* y daba una ayuda para la obra del nuevo convento de los Padres Capuchinos.

Sus albaceas fueron su hermana Marianna Camps; el Magnífico Don Francesc de Solá y Guardiola, del Real Consejo; el Dr. Onofre Morrelles,⁷⁷ rector de Sant Nicolau; el Rvdo. Joan Cantallops, beneficiado en la Parroquia de Sant Creu; además el *senyor* Joan Ballester (cuñado de la testadora); y por último, el sobrino Miquel Xambó.

A través de los legados establecidos entre sus familiares, conocemos que tenía buena relación con sus hermanos pues a todos ellos les dejaba algo. A su sobrina Marianna Xambó, le legaba 100 £ para su dote de religiosa. Tampoco se olvidaba de Gabriel Cánoves que había sido criado de su marido y al que dejaba 10 £. Finalmente, dejaba 50 £ para el coste de un cuadro de Nuestra Señora que se estaba realizando en la iglesia de Santa Creu. El resto de su herencia lo dedicaba a manda pía.

Toda esta información nos desvela las conexiones familiares de Antonina que tenía dos hermanas Marianna y Maria casadas con dos hermanos Ballester, Joan y Jaume. Señalamos esta relación porque los Ballester son otra de estas familias que a través del curso alcanzaron un alto nivel social y económico y es interesante confirmar la endogamia de éstas que se unían una y otra vez entre sí para reforzar lazos sociales y económicos.⁷⁸

⁷⁶ El número de misas es un buen indicador del prestigio social y económico del que hace testamento. Mil misas solían corresponder a las ordenadas por los componentes de la *mà major*. AINA PASCUAL: *Casa i estament social a la ruralia mallorquina. L'exemple de Binissalem als s. XVII-XIX*, 25-26.

⁷⁷ De una familia muy rica de comerciantes con muchos intereses y propiedades en el barrio. DONALD G. MURRAY, AINA PASCUAL: *La Casa y el Tiempo. Interiores señoriales de Palma*, 156.

⁷⁸ Todo ello ha sido estudiado por P. DE MONTANER: "Los Ballester y sus vecinos" (inédito).

Como hemos dicho, la de los Ballester fue otra familia —de origen catalán y establecida en Mallorca en el siglo XVII— que destacó por su intensa dedicación al comercio y llegó a alcanzar un notabilísimo patrimonio.⁷⁹ Su relación con los Camps fue algo más que circunstancial, como también fue importante la que tuvieron con los Xambó, como veremos.

El capitán Joan Ballester i Soler († 1712), hijo a su vez de un patrón de barca, casó con Marianna Camps en 1654 y tuvieron varios hijos: Jaume, Margalida, Antònia, Francesc, Josep, Llorenç y Joan. Las hijas casaron con sendos mercaderes, Bartomeu Castelló y Miquel Xambó. De los hijos, dos se hicieron religiosos: Francesc, sacerdote, y Josep, fraile del convento de Sant Francesc de Paula. Del resto, dos hicieron fortuna como comerciantes, y uno como militar. Estos últimos fueron: Jaume Ballester, que alcanzó el grado de capitán en el ejército y que se casó con Jerónima de Zafra; y Joan y Llorenç Ballester, ambos mercaderes. El segundo (1664-1724) fue cónsul de Génova y se casó con Jerònia Massanet, pero murió arruinado.

La relación de los Xambó con los Ballester continuó a lo largo del siglo XVIII. Efectivamente, al mercader Gabriel Xambó le sucedió su sobrino Miquel. Como se ha dicho antes, Gabriel había fallecido sin testar y heredó su patrimonio su sobrino según Presidal Decreto de 29 de diciembre de 1691 que debió ser recurrido porque el asunto fue llevado ante los tribunales. El caso es que Miquel fue confirmado heredero por una Real Sentencia de 9 de agosto de 1695.⁸⁰

Este Miquel Xambó († 1745) era hijo de otro Miquel y de Maria Santmartí, ambos nacidos en el Rosellón francés. Miquel casó con Antònia Ballester i Camps († 1753) y de este matrimonio nacieron varios hijos: Joan, Francesc, Miquel, Marianna, Margalida, Jerònia y Antonina Xambó i Ballester. La relación de Miquel con sus familiares políticos fue muy estrecha como lo prueban dos documentos de 1705, donde él y su mujer Antònia se declaran fiadores para que primero su cuñado, el capitán Jaume Ballester, y luego su sobrino el capitán Joan Ballester i de Zafra consiguieran el puesto de "Pagador de la Gente de guerra del Castillo de San Felipe del Puerto de Maó". Para ocupar dicho cargo se necesitaba una fianza de nada menos que 3.000 ducados y los Xambó firmaron como fiadores, respondiendo con todos su patrimonio personal.⁸¹

Miquel Xambó i Santmartí hizo testamento ante el notario Marc Salom, el 20 de noviembre de 1721 en su casa de la calle de Sant Llorenç.⁸² En el nombramiento de los albaceas testamentarios Xambó volvía a poner en evidencia la fuerte relación que le unía a

79 [P. DE MONTANER / M. ROSSELLÓ]: *El retrat a Mallorca (segles XVII-XIX)*, núm. cat. 26.

80 ARM, Prot. P-74, 103v.

81 ARM, Prot. M-1.715, 129 y 156v.

82 ARM, Prot. S-1.940, 162.

su familia política que, además, era rica e influyente. Estos fueron: su mujer, Antònia Ballester i Camps, sus cuñados el capitán Jaume Ballester i Camps y el *senyor* Llorenç Ballester i Camps, así como su yerno el *senyor* Bartomeu Sard i Planes. Solicitaba ser enterrado en la sepultura familiar, la de su tío Gabriel Xambó, y ordenaba una serie de legados píos como era preceptivo. Después de repartir otra serie de legados a sus hijos e hijas, dos de ellas monjas en el Convent de la Concepció, nombraba heredera universal a su mujer Antònia. Miquel Xambó i Santmartí falleció el 4 de enero de 1745.

Por su parte, Antònia hizo testamento el 3 de enero de 1752, ante el notario Bartomeu-Josep Serra.⁸³ Nombró albaceas a su hermano Don Jaume Ballester, a sus propios hijos Joan y Antonina Xambó i Ballester, ésta ya viuda del *senyor* Bartomeu Sard, mercader. Como sus antepasados, ordenaba ser enterrada en la sepultura familiar, en la capilla de Nostra Senyora del Bon Camí, y ordenaba diversos legados píos, entre los cuales había 400 misas, la misma cantidad que había legado su marido. Nombraba heredero en primer lugar a su hijo Joan. En el caso de que éste falleciera sin descendencia, como así sucedió, nombraba en segundo lugar a su hija, la viuda Antonina.

Antònia Ballester i Camps murió el 23 de abril de 1753. A su fallecimiento se levantó el inventario de sus bienes, lo que nos permite conocer en cierta medida el patrimonio de los Xambó. Además de su casa de la calle Sant Llorenç, los Xambó guardaban en su archivo documentos de los tiempos del primer Xambó, Gabriel. Por ellos sabemos que comerciaban principalmente en ropa y que, como ocurría con otros casos, eran también prestamistas.⁸⁴

Del que debía ser heredero, Joan Xambó i Ballester, tenemos poca información y sólo sabemos que se doctoró en ambos Derechos. En 1729 firmaba en nombre de su madre Antònia un contrato de arrendamiento de un huerto, Son Perelló, en el término de Palma.⁸⁵ Sabemos que falleció sin descendencia y por ello pasó a ser heredera del patrimonio familiar Antonina Xambó i Ballester, ya viuda del mercader Bartomeu Sard. Antònia hizo testamento el 6 de octubre de 1774, ante el notario Joan Oliver i Oliver⁸⁶ y falleció en 1783. De su matrimonio con Sard habían nacido 5 hijos: Jaume, casado con Francina Billón; Antonina, casada con Antoni Serra, mercader; Joana, que profesó en el Convento de Santa Margalida de Palma; Miquel, sacerdote y Doctor en Sagrada Teología; y Marianna que quedó soltera. En el testamento de Antonina Xambó, leemos que a su hija Antonina Sard i Xambó, casada a su vez con el mercader Antoni Serra, le dejaba solamente el preceptivo legado de 5 sueldos

⁸³ ARM, Prot. S-1.896, 187.

⁸⁴ La ropa fue, junto con el trigo, uno de los principales productos con los que se comerció en el s. XVII, tanto en el comercio convencional como 'en corso'. G. LÓPEZ NADAL: *El corsarisme mallorquí a la Mediterrània occidental 1652-1698: un comerç forçat*, 164.

⁸⁵ ARM, Prot. I.939, 746.

⁸⁶ ARM, Prot. O-349, 81.

porque consideraba que con el ajuar que había recibido al casarse [...] *oro, plata, diamantes y demás alhajas y ropas de fiesta*, tenía más que suficiente.⁸⁷

En cuanto a los Sard eran de características sociológicas similares a la de los Xambó. Del primero de esta familia del que tenemos noticia fue Jaume Sard quien el 15 de febrero de 1694 fue admitido para el oficio de *corredor d'orella*,⁸⁸ para más tarde pasar a ejercer de mercader —como había ocurrido con Gabriel Xambó—. Fue en esta época, finales del s. XVII y principios del XVIII cuando los Sard se domiciliaron temporalmente junto a Can Xambó, en el nº 14 de la calle. Hacia 1704, la documentación sobre Can Xambó, nos cita claramente a Jaume Sard como vecino y ya lo da como *mercader*.⁸⁹ Un hijo de éste, Bartomeu Sard i Planes, casó el 7 de septiembre de 1721 casó con Antonina Xambó i Ballester.⁹⁰

En 1783 pasaron a ser los propietarios de Can Xambó a partes iguales Don Miquel Sard i Xambó, sacerdote, y su hermana Marianna, según había sido la voluntad de su madre. Ésta, en su testamento de 1774, ordenaba unos legados para todos sus hijos pero, por la redacción de alguna cláusula testamentaria deducimos que debió tener problemas precisamente con su hijo Jaume que era el primogénito. A él, dice, le deja *per tota part heretat y llegitima [...] 5 sueldos moneda de Mallorca y [...] volent y manant expressament li sia contat tot ço y quant yo he pagat per ell que concisteix anb cent sinquanta lliures pagué per lo arrendament de la viña y demes gastos de Son Jordá y lo esplet de dita viña Son Jordà que culli dit Jaume mon fill, a causa de no habitar ya junts [...] y tot lo demás que costera en processos haver yo gastat y pagat per ell, tot lo qual vull li sia contat per sos drets [...]*.⁹¹

Del sacerdote Don Miquel Sard i Xambó († 1810), que testó ante Francesc Pujol el 26 de noviembre de 1810,⁹² la casa pasó a su hermana Marianna y ella hizo donación a su sobrino Don Jaume Sard i Billón († 1833) el 31 de enero de 1812 ante el notario Francesc Pujol.⁹³

87 Anotamos que uno de los testigos que firman en el testamento de Antonina Xambó está el *senyor Antoni Marcel*, mercader. Los Marcel vivieron durante mucho tiempo —desde su llegada a Mallorca, en el primer tercio del s. XVII— en la calle de Sant Pere y más tarde —finales del s. XVIII— pasaron a una gran casa de la calle de Sant Joan, conocida desde entonces por Can Marcel (hoy Bar Ábaco).

88 ARM, AH, nº 788, 48v.-49.

89 ARM, Prot. P-74, 136. Este Jaume Sard, hijo de Bartomeu, había casado el 27 de julio de 1691 con Joana Planes (ADM, I/46-M, 2). Los Planes también eran mercaderes. Lorenzo PÉREZ: *El Cristo de Santa Cruz*, 34.

90 ADM, I/46, 7/9/1721.

91 ARM, Prot. O-349, 81.

92 Por su testamento conocemos que además de Can Xambó era propietario de una *possessió* llamada Les Veles. ARM, Prot. P-1.340, 126-127v.

93 ARM, Prot. P-1.336, 116. Su hermano, Pere, "director de la Provisión del Pan, del Ejército del Rey" era soltero y lo nombró su heredero con ocasión del matrimonio de Jaume con Elisabet Vallès i Tries, de Palma. ARM, *doc. cit.*, 118.

La casa fue de la familia Sard hasta ser vendida por los hermanos Jaume, Francisca, Ma. Ignàsia, Antònia y Josepa Sard i Vallés el 18 de noviembre de 1851 a Antoni Pascual i Nicolau por la cantidad de 1.350 £ (28.899 reales).⁹⁴

Entre 1851 y 1884 Can Xambó estuvo en manos de Pascual que la hipotecó varias veces por deudas. Finalmente, en 1884, la casa pasó a ser propiedad de Don Pere de Martorell i Squella, un noble de Ciutadella (Menorca) que había prestado dinero a Antoni Pascual. Pocos años más tarde, el 2 de junio de 1890, fue vendida de nuevo esta vez a los hermanos Bartomeu, Mateu, Concepció y Antònia Calafell i Mesquida.⁹⁵

Los Calafell: cien años como propietarios (ss. XIX y XX)

La que sigue es la descripción que de la casa se hacía en la escritura de compra-venta de 1890: "[...] dos casas-zaguanes, cada una con dos pisos, una botiga y un entresuelo, dos patios y un corral, todos unidos". Tenía 27 mts. y 370 mm. de fachada y 14 mts. y 467 mm. de fondo, "[...] siendo menor su extensión en planta baja por hallarse enclavada una *botiga*, con el nº 40 [actual 16a] que es de los herederos de Jaime Ramis". Esta parte de la propiedad había sido antes de los Xambó y de los Sard, pero en 1812 cuando Marianna Sard i Xambó donó la casa a su sobrino Jaume no incluyó en la donación esta *botiga* porque la cedía a su sirvienta Aina Maria Sastre; más tarde, los Calafell la compraron de nuevo y así volvieron a reunir completa la propiedad que los Xambó habían formado en el último tercio del s. XVII.

Los hermanos Calafell se repartieron la casa con el siguiente criterio: una parte, la correspondiente al nº 42 "zaguán, piso, segundo piso o porche y patio" se inscribió a nombre de Mateu, Concepció y Antònia; la otra, el nº 34 "zaguán, piso, segundo piso o porche y corral", más el entresuelo marcado con el nº 38 y la botiga marcada con el 36, se puso a nombre de Bartomeu.

Pocos años después, el 7 de agosto 1900, los Calafell Mesquida y un vecino suyo, Miquel Salom i Pujol acordaron adquirir una casa ruinoso que tenía portal por la calle de Corralasses. Se trataba de la casa y el huerto de la familia Thomàs, de la que hemos hablado. Una parte de Can Thomàs, que era *botiga* y algorfa, el 12 y el 14 de la calle, había sido vendida antes y adquirida en 1899 por Miquel Salom (actualmente es una edificación de la c. de Corralasses que pertenece al Hotel San Lorenzo), el resto o sea el grueso de la propiedad viene descrito en el documento de compraventa: "zaguán, piso principal, sótano y desván", marcada con los números 4, 8 y 10 de dicha calle de Corralasses. Los protagonistas

⁹⁴ ARM, Prot. 6.141, 593.

⁹⁵ La escritura está firmada por el abogado Enric Sureda i Manera que era el apoderado de Pere Martorell en Palma. Desde 1851 todos los datos citados están extraídos del Registro de la Propiedad Urbana, finca 343, tomo 187, libro 10, fol. 198 y ss.

especificaban en el documento de adquisición, ante el notario Miquel-Ignasi Font,⁹⁶ que "derribada la finca han resuelto dividirla en solar y verificar la partición siguiente ..." En efecto, se decidieron hacer tres partes y una tercera parte se agregó a la propiedad de Miquel Salom [c. de Sant Llorenç, 14], o sea 161,40 mts², otra parte, de 220,89 mts², se la adjudicó Bartomeu Calafell [c. de Sant Llorenç, 16]; por último, la tercera, fue para los hermanos Mateu, Concepció y Antònia, 166,22 mts² [c. de Sant Llorenç, 16c].

Con esta ampliación la propiedad de los Calafell no sólo ganó un espacio estético importantísimo sino que, sobre todo, se liberó de unas edificaciones que debían asfixiar seriamente la casa por la parte de atrás. Hoy es difícil imaginar la apariencia y dónde estaba situada exactamente Can Thomàs, sólo los dos portales tapiados de Corralasses y el plano del s. XVII nos dan alguna idea [Ver ilustraciones nº 8 y 5]. En cualquier caso, el largo terraplén donde se asentaban las construcciones debía dejar poco espacio entre el pie de éste y la casa, por lo tanto la creación de este jardín mejoró de manera notable la propiedad.

Posteriormente, fallecidos solteros sus tres hermanos, Bartomeu Calafell Mesquida pasó a ser dueño de toda la propiedad. Fallecido él a su vez el 25 de noviembre de 1934, fueron herederos sus 5 hijos, según lo ordenado en su testamento de 17 de agosto de 1903, ante el notario Alexandre Rosselló.

Desde que los Calafell adquirieron esta casa pasaron a ostentar un cierto protagonismo social en el barrio. Tuvo mucho que ver en ello el esplendor que supieron dar a la casa —en la que realizaron profundas reformas—, que será conocida desde principios de este siglo por su nombre, y la estrecha vinculación que la familia mantuvo con la popularísima Cofradía de Penitentes del Santo Cristo. De hecho, parece ser que esta cofradía fue promovida por los Calafell con la idea de organizar un digno acompañamiento a la imagen del Santo Cristo en las procesiones. Especialmente la que tiene lugar el Miércoles Santo que recorre las calles del barrio. En Can Calafell se guardaba también una imagen de la Virgen, propiedad de la familia, que se prestaba a la cofradía para ser paseada en la mencionada procesión.⁹⁷ Los últimos representantes de esta familia propietarios de la casa fueron los citados hermanos Calafell Amer. Con la partición y venta de Can Calafell en los años 90' se ha iniciado otra etapa de una larga historia, iniciada hace más de 300 años con el mercader francés Gabriel Xambó.

La formación de la casa del mercader Gabriel Xambó

El núcleo original de la casa del mercader Xambó fue la que su mujer, Antonina Camps, heredó de su marido el capitán Joan Clausell.

⁹⁶ ACN, Miquel-Ignasi Font, año 1900, fol. 1.787 y ss.

⁹⁷ Información oral facilitada por Jaume Llabrés Mulet.

La casa de Clausell había sido, según el Catastro de 1576, la de Mossèn Onofre Isern, valorada entonces en 500 £. Más tarde, fue de su hijo el Rvdo. Antoni-Bartomeu Isern, Pbo. y canónigo de la Catedral que fundó un beneficio en la Parroquia de Santa Creu para lo cual gravó con un censo la propiedad de esta casa.⁹⁸

De hecho es interesante enumerar toda la serie de propietarios que desde mediados del s. XVI a mediados del siglo siguiente tuvieron todas las edificaciones que se integraron en Can Xambó. Esta lista permite sacar dos rápidas conclusiones sobre las características de esta propiedad:

- la frecuencia de traspasos de la propiedad
- la mayoría de veces los propietarios fueron mercaderes

Creo que la primera característica está relacionada con la segunda: muchos propietarios fueron mercaderes que deseaban establecerse en el barrio para estar cerca de la vida portuaria y de su actividad profesional. Era una población transeúnte, de gran movilidad, que muchas veces no llegaba a echar raíces y que compraba y vendía propiedades como otro medio de inversión comercial. Explicaremos esta lista por el orden cronológico de adquisición:

1.- Núcleo original: la casa del capitán Joan Clausell

Es la casa medieval que está en el nº 16. De ella han quedado bastantes vestigios y podemos hacer una lectura lógica de la planta noble. Hasta mediados del s. XVII sólo tenía una crujía, con vertiente hacia la calle de Sant Llorenç, el resto del solar lo ocupaba un pequeño huerto y decimos "pequeño" porque el espacio que quedaba entre la casa y el terraplén que sostenía la casa de los Thomàs en la calle de Corralasses no debía ser muy amplio. Así lo definía el inventario de Mn. Antoni-Bartomeu Isern en 1611: *cases i ortet*.⁹⁹ El patio y la escalera fueron modificados seriamente al *projectarse* la casa del s. XVII ya en tiempos de Gabriel Xambó.

- * En 1541 era del honor Pere Ros, mercader. El la vendió el 24 de marzo de aquel año al también mercader, el honor Jaume García del Grado.
- * Los curadores de la herencia de García del Grado, el *Magnífic* Albertí Dameto, el mercader Joan Perelló y otros, la venden el 25 de enero de 1566 a *Mossèn* Onofre Isern. Más tarde pasará al hijo de éste, el Rvdo. Antoni-Bartomeu Isern. Este testó ante el notario de Palma Joan-Agustí Alemany el 2 de marzo de 1611 y nombró heredero usufructuario a un hermano suyo, el mercader Pere-Antoni Isern y heredero a su sobrino, el patrón Antoni Isern.

⁹⁸ Este censo fue redimido el 3 de julio de 1646 por el honor Gabriel Isern, sucesor de *Mossèn* Isern. ARM, Prot. P-58, 146.

⁹⁹ ARM Prot. A-589, 222.

- * El 9 de julio de 1613, el patrón Isern la vendió al honor Joan Baptista Albert, mercader originario de Niza.
- * El 14 de agosto de 1649, la viuda de Albert, Francina, vendió la casa al capitán Jaume Canals.
- * El 14 de mayo de 1655, Canals la volvió a vender al capitán Joan Clausell.
- * Fallecido Clausell en 1662, la casa pasó a su mujer Antonina Camps.¹⁰⁰

2.- Una *botiga* de los Bru

En realidad la primera compra de Xambó en la manzana fue esta *botiga* situada en la calle de Sant Llorenç, adquirida por 30 £ a los herederos del Patrón Adez Bru el 12 de junio de 1677.¹⁰¹ Esta propiedad no aparecía contabilizada en el Catastro de 1576 y debió construirse nueva a principios del s. XVII, en la parte baja de Can Isern. Los Bru la habían adquirido al mercader Joan Pont de la Terra el 18 de julio de 1652. Quedó integrada en Can Xambó y ya aparece así en el Catastro de 1685. Efectivamente, cuando se levantó este Catastro, la propiedad de Gabriel Xambó se valoró en 900 £.¹⁰² En aquel momento comprendía *cases i botiga*. Como ocurriera en el catastro anterior, la casa de Xambó fue la de valoración más alta, seguida de la de los Thomàs, 800 £, que también eran mercaderes.

3.- Una *algorfa* de los Thomàs, mercaderes

Casi diez años más tarde se continuaron las adquisiciones de propiedades colindantes. El 10 de septiembre de 1686¹⁰³ se compró la *algorfa* que era del Dr. Joanot-Antoni Thomàs, Pbo. En el contrato de compra-venta se especificaba que no se podía construir sobre el *trast* posterior.¹⁰⁴ Esta *algorfa*, que tenía entrada directa por la calle de Sant Llorenç estaba situada en medio, entre Can Xambó y la casa de Pau Segarra, y por detrás —según el documento de compra— lindaba con el huerto de la casa que los mismos Thomàs tenían en la calle del Forn den Parets (actual calle Corralasses, remitimos de nuevo a lo que hemos explicado antes, cuando hablamos de la manzana y su formación). Thomàs la había adquirido de los herederos de Bonaventura Salvà, en 1682. Esta *algorfa* fue valorada en el Catastro de 1685 en 160 £. Creo se corresponde al actual nº 16a que conserva en parte la estructura de tal.

100 ARM, Protocolos P-51, 239.; P-58, 146; P-62, 326; P-95, 62.

101 ARM, Prot. P-62, 214v.

102 ARM, D-1.253, 167.

103 ARM, Prot. P-72, 343.

104 Era una cláusula lógica porque el solar posterior lindaba con el huerto de Can Thomàs y era una manera de preservar la intimidad de este espacio.

4.- La casa de Pau Segarra, marinero

Una cuarta propiedad se compró al mes siguiente, el 23 de octubre del mismo año. Se trataba de la casa y corral del marinero Pau Segarra,¹⁰⁵ también en la calle de Sant Llorenç. Era una casa con una larga historia.

- * En 1576 era la de *Mossèn* Pau Cavaller, sacerdote, valorada entonces en 200 £. Debió ser otra casa de características similares a su vecina Can Isern, aunque más modesta si atendemos a su valoración.
- * En 1579 era del mercader Gregori Sunyer que las vendió aquel año a Onofre Mestre *Morató*. A la muerte de éste, en 1580, fue designado curador de sus bienes, el también mercader Baltasar Sans que la vendió un año más tarde a Melcior Morrelles, *veguer* del Consulat de Mar.
- * Un año más tarde Morrelles la vendió de nuevo al marinero Martí Hiverns.
- * Su viuda, Margalida, casada en segundas nupcias con el zapatero Leonard Roig vendió una parte —*cases i corral*—, en 1597, a Catalina, viuda del peraire Amador Pomar.¹⁰⁶
- * La otra parte, *algorfa i botiga*, las vende Roig en 1608 al marinero Antoni Fàbregues.
- * La parte de los Pomar pasó a Jaume Cifre, zapatero y de éste, en 1652, a Antoni Pinya quien en 1668 la enajenó a Antoni Ferrer *Blancoy*. Los herederos de éste, la vendieron a Pau Segarra en 1678.
- * La de Antoni Fàbregues pasó también por varias manos y, finalmente, a Pau Segarra que "reunificó" de nuevo Can Cavaller y así fue adquirida por Xambó. En el Catastro de 1685 figuraba en nombre de la viuda de Segarra, Elisabet Ferrer, y se valoró en 250 £.

5.- Historia de la última compra: la casa del callejón

Por último, el 19 de abril de 1687¹⁰⁷ se adquirió otra casa, ésta de Antoni Mir, escribano. En el Catastro de 1685 valía 300 £. Pero antes había pasado por muchas manos:

- * En 1542 era del mercader, Joan Muntaner que la vendió aquel año al también mercader Benedicto Viacaba († 1574), de Nápoles.
- * En el Catastro de 1576 era de la viuda de éste, Jerònima. Consistía en una casa, 150 £ y una *algorfa* de 50 £.
- * En 1620 era de Jaume Bellsoley, valorada entonces en 200 £.
- * En 1654 había pasado al *mestre* Llorenç Tolrá quien este año las vendió al patrón Matgí Roig, *cases en el carrer de Sant Pere en un carreró que no te aixida*.¹⁰⁸
- * En el Catastro de 1685 ya eran de Antoni Mir.

¹⁰⁵ ARM, Prot. P-72, 344.

¹⁰⁶ Joan ROSSELLÓ *Els pergamins de l'arxiu parroquial de Santa Creu*, I, 334 (nº 741) y II, 386 (nº 839).

¹⁰⁷ ARM, Prot. P-72.

¹⁰⁸ ARM, Prot. P-59, 60.

De la casa de Mir tenemos una información muy exacta: la entrada antigua era por la calle de Sant Pere, *en el carreró que no passa*. La casa en cuestión debía *penetrar* en Can Xambó por el lateral, en dirección sur-norte, y su estructura irregular debía estorbar en gran medida los planes de Xambó de hacerse una buena vivienda, de cierta envergadura. La documentación nos dice una y otra vez que esta casa se *encajó* en la estructura general de Can Xambó pero hemos de reconocer que ignoramos —desconocemos además cuál era la forma primitiva de la casa que era del tipo *algorfa y botiga*— hasta que punto se aprovechó la estructura de la edificación anterior. Una cosa es cierta, por la planta baja de Can Xambó tiene salida a lo que es actualmente un patio descubierto de propiedad comunal [Ver ilustración nº 11]. A dicho patio se accede por una entrada de arco de medio punto desde el callejón de la Mestra [Ver ilustración nº 9]. Es un portal muy antiguo, datable entre los ss. XV y XVI, que debía dar entrada a la vivienda de la que conocemos su historia desde principios del s. XVI. Si nuestros datos son correctos —y esta es *la casa del carreró*—, pensamos que en parte fue derribada y la otra parte correspondería a la casa Holm (actual nº 16c). Tal vez se trata de la crujía que mira al sur, perpendicular a la calle de Sant Llorenç. Recordemos también —lo que añade más confusión al tema— que junto a ella, en la parte alta de la manzana, quedaba la panadería de Pere Parets (s. XVI), la que más tarde adquirió Thomàs (ss. XVII-XVIII) e integró en su propiedad. Las entradas del antiguo horno y de la casa que le correspondía pueden aún verse claramente, tanto por la calle de Corralasses como desde el patio inferior [Ver ilustraciones nº 8 y 10].

Aún así nuestra hipótesis sobre la casa del callejón, basada en la documentación de principios del s. XVIII, es que: la primera construcción era la algorfa, o sea la vivienda, cuya entrada correspondería al portal del fondo del callejón, después venía un corral, que sale mencionado en los lindes de las casas nº 18 de la calle de Sant Llorenç¹⁰⁹ y al fondo la *botiga*, integrada en Can Xambó. Hoy el paso hacia esta botiga está tapiada pero existe aún un gran arco que correspondería a su entrada. Pero esta hipótesis deja sin contestar una pregunta importante ¿por qué y cuándo se perdió la propiedad sobre este solar? Probablemente la respuesta está relacionada con el estado de deterioro de las edificaciones de la calle de Corralasses que obligaron a algún tipo de reestructuración y, tal vez, a una expropiación. Pensamos que debió ocurrir dentro este siglo, cuando ya eran propietarios los Calafell. Sin embargo, la documentación que probaría todo esto no se ha localizado.

Si tenemos en cuenta las valoraciones dadas en el Catastro de 1685, las propiedades de Gabriel Xambó ascendían a 1.610 £. Una cantidad muy respetable en el contexto de este importante catastro. Comparémoslo con las propiedades de la aristocracia vieja y con las de la nueva y, especialmente vale la pena hacerlo con las propiedades de otros mercaderes de la época: Pere-Andreu Campos, 2.000 £, Joan Artigues, 1.700 £, Macià Ferrer, 1.000 £,

¹⁰⁹ ARM, Prot. P-59, 273v. "de altre part retro de dita botiga amb corral de les cases de dit Xambó". Año 1702.

Eugènia Blascos, 1.130 £, Joan Ballester, 780 £, Joan Mesquida, 1.000 £, Capità Pere Flexes, 1.620 £, etc.

Así pues la casa de Xambó se formó con varias edificaciones que se modificaron para articularse como una sola. En todo caso este ensamblaje resultó difícil y no acabó nunca de concluirse porque, de hecho, toda la documentación de los dos siglos posteriores señala claramente que se trataba de diversas propiedades reunidas e incluso que la casa tiene dos entradas y sus correspondientes zaguanes.

Conclusión

Con todo lo dicho está confirmado que la casa quedó terminada en 1687. El 4 de octubre de 1735¹¹⁰ Miquel Xambó cabrevó su propiedad y ésta es la descripción que se hace de ella [Ver ilustraciones 3 y 4].

Primero: [...] *unes cases amb entrada i sos alts* [...]. Esta casa lindaba con el carrer de Sant Llorenç, "[...] *de altre ab cases de Jaume Sard, mercader, de altre ab ort del Dr. en Drets Francesc Thomàs y de altre con cases del denunciant a estas agregadas* [...]. A mi entender esta es la parte de la derecha de la propiedad, o sea la que corresponde al nº 16. La casa de los Sard sería el nº 14, el huerto y la casa de los Thomàs, hoy desaparecidos, estaban en la parte alta de la manzana y tenían entrada por la actual calle de Corralasses/Forn de l'Olivera. [Ver plano ideal en el Apéndice, esta casa señalada con la letra A].

Segundo: [...] *una botiga* [...] *agregada a las mismas cases* [...], lindaba también con la calle de Sant Llorenç y *de les altres parts amb les cases majors del denunciant*. Actualmente inmiscuida en el nº 16. [Señalada en el plano con la letra B].

Tercero: *una algorfa situada al carrer de Sant Llorenç*. Actual nº 16a, [Señalada en el plano con la letra C].

Cuarto: *certes cases amb son corral que foren de Pau Segarra* [...]. Pienso que estamos ya en la parte que hoy es el nº 16C, [Señalada en el plano con la letra D].

Quinto: [...] *altres cases situades en dita Parroquia de Santa Creu, en lo carreró qui no passa que te entrada i eixida en lo carrer de Sant Pere 'olim' de la Porta Vella de Santa Catalina*. Los lindes de esta propiedad que, desde el actual callejón de la Mestra penetraba hasta encontrarse con las propiedades de la calle de Sant Llorenç, eran por una parte la propiedad situada entre el callejón y la calle de Corralasses y la casa del denunciante *que foren de Pau Segarra*. [Señalada en el plano con la letra E].

Hay que hacer referencia también a un inventario de la casa, de 1753, que se levantó al fallecer Antonina Ballester, viuda del mercader Miquel Xambó.¹¹¹ En el documento se la describe así: *cases grans amb totes ses pertinensies* y al final se añade que se ha encontrado en dicha herencia *altres cases grans amb totes ses pertinensies* que consisten en altos y bajos situadas en la Parroquia de Santa Creu en *lo carreró que no passa del carrer de Sant Pere*.

¹¹⁰ ARM, P-74, 103v.

¹¹¹ ARM, Prot. S-1.896, 270 y ss.

Sólo viene detallada la distribución de la parte 'noble' de las dos casa y ésta era: *Sala, cuadra, 3 cambres, estudi de la entrada, rebost, cuina*. No se habla del contenido de las dos *botigues* y la algarfa.

Las posteriores reformas del s. XIX/XX —principalmente las de los Calafell que ampliaron la casa hacia el jardín, levantando una nueva crujía¹¹²— han borrado las huellas de la distribución de Can Xambó (ss. XVII-XVIII) y hoy es muy difícil intentar recuperarla.

En cualquier caso, es seguro que la distribución del patio [nº 16] —donde se ve el intento fallido de unificar tan diversas construcciones— y la realización de los desvanes, con alero de madera sostenido por columnas de piedra —estilísticamente de la misma época— a lo largo de las dos fachadas, queriendo dar una impresión de unidad, son obra de Gabriel Xambó y de finales del s. XVII [Ver ilustraciones 6 y 7]. En cambio, en el patio del nº 16c —más difícil de definir— se observan actuaciones del s. XIX y, tal vez, de principios del XX. En la parte del fondo de este patio, la parte que se correspondería a la hipótesis que hemos formulado antes, o sea la *botiga* de la casa del callejón, se ven vestigios más antiguos aunque, insistimos, es de muy difícil datación si no se realiza una cata arqueológica.

ÍNDICE DE PLANOS E ILUSTRACIONES

- 1.- Según el Catastro de 1576, reproducción ideal de la situación de las propiedades en la manzana 205.
- 2.- Lo mismo que en el plano anterior referido al Catastro de 1685.
- 3.- Reconstrucción ideal de cómo se formó Can Xambó a lo largo de la segunda mitad del seiscientos. Las letras (a, b, c, d, e) indican los edificios adquiridos y junto a ellas se anotan las fechas de adquisición.
- 4.- Sobre los planos actuales hipótesis de ubicación de los 5 edificios que integraron Can Xambó / Can Calafell. (Plano actual de Antoni Juncosa, arquitecto).
- 5.- Plano del Canónigo Garau, de 1644. Detalle de la manzana "de la Església de Santa Creu". Se puede apreciar la ubicación del templo parroquial, de los dos cementerios (superior e inferior), la calle de Sant Llorenç y la casa de los Thomàs con entrada por la calle de Corralasses.
- 6.- Foto del patio de entrada de Can Calafell. Tanto aquí como en el interior, perviven vestigios medievales pero en la actualidad sobresalen las reformas superpuestas en los siglos XVII, XIX y principios del siglo XX.

112 Recordar lo que hemos dicho al hablar de la casa de Clausell y del inventario de 1611, de Mn. Isern.

7.- Fachada de Can Calafell, antes Can Xambó, dividida hoy en tres propiedades: nº 16, 16a, 16c. A la derecha, en primer término el actual nº 14, la casa de *Mossèn* Castanyer en el s. XVI.

8.- Calle de Corralasses. Al fondo se ven los vestigios del *Forn den Parets* y, a la izquierda, la tapia del jardín de Can Calafell.

9.- Portal de entrada a 'la casa del callejón'. Estaba situado al fondo del callejón de la Mestra y hoy da paso a un patio de propiedad vecinal. Por el fondo se comunica con Can Calafell. El portal de entrada es muy antiguo, ss. XV-XVI.

10.- Interior del patio comentado antes. Arriba, en el muro de la izquierda pueden verse restos de los portales que tenían salida a la c/ Corralasses (Ver ilustración 8).

11.- Parte baja de Can Calafell, al fondo del zaguán de entrada (c. Sant Llorenç 16c). A la izquierda de la foto puede verse la tapia que bloquea el paso desde el patio. Como se ha explicado en el texto, creemos que aquí estaba la *botiga* de 'la casa del callejón'.

12 y 13.- Dos ejemplos de un tipo de casas comentadas en este artículo: la calle del Forn de l'Olivera nº 16 y la de la calle de Sant Llorenç nº 10-10a.

RESUMEN:

A través de la documentación histórica se investigan la tipología y la formación en el siglo XVII de una casa de mercaderes de la calle de Sant Llorenç, en el barrio de Santa Creu de Palma. Al mismo tiempo se estudian las condiciones urbanísticas y sociológicas del entorno de la calle, un enclave muy característico del barrio. Asimismo se analizan los orígenes y las circunstancias sociales y económicas de las familias propietarias de la casa a lo largo de 300 años, todas ellas integrantes de un grupo social especialmente vinculado a Santa Creu, el de los pequeños mercaderes.

ABSTRACT

Using historical documents, this article investigates the typology and the formation in the XVII century of a merchant house on Sant Llorenç street, in the neighborhood of Santa Creu in Palma. At the same time it studies the urban and sociological conditions of the house's surroundings which are typical of the area and analyzes 300 years of origins and social circumstances of the owners who were mainly small merchants, a social group which was closely linked with Santa Creu.